



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2005.

### ASISTENTES

D <sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea	Alcaldesa
D. Jesús Santamaría Sempere	Concejal
D. Pedro M. Agredas Martínez	Concejal
D. Fernando Ubeda Lillo	Concejal
D. José Ayelo Pérez	Concejal
D <sup>a</sup> Fulgencia Estevan García	Concejal
D. Andrés Martínez Martínez	Concejal
D <sup>a</sup> Ruth Mateo Pérez	Concejal
D. Vicente Rodes Amorós	Concejal
D. Antonio Martínez Vicente	Concejal
D <sup>a</sup> Celia Lledó Rico	Concejal
D. José Fco. Navarro Gabaldón	Concejal
D. Juan Palao Menor	Concejal
D. Evaristo Vello Todolí	Concejal
D. Jesús Martínez Martínez	Concejal
D. Francisco Mas Esteban	Concejal
D. Francisco Montilla Domene	Concejal
D <sup>a</sup> Rosario Belda Navarro	Concejal
D. Antonio Pastor López	Concejal
D. Antonio García Agredas	Concejal
D. Antonio José Sánchez Soriano	Concejal
D <sup>a</sup> Nuria Aparicio Galbis	Interventora de Fondos
D <sup>a</sup> Amparo Macián García	Secretario General

En la ciudad de Villena, y siendo las **20:00** del día **5 de mayo de 2005** se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los miembros anteriormente expresados, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión de acuerdo al orden del día previamente circulado.

De orden de la Presidencia, se dio por comenzada la sesión.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

1.- Expediente nº 1 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal prorrogado para 2005.

7090\_1\_1

Se da lectura a la Propuesta presentada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que transcrita literalmente, dice:

“El presente expediente que asciende a 3.572.475,11 euros, se financia con mayores ingresos procedente del remanente de tesorería disponible para gastos generales según la liquidación del ejercicio de 2004 y con remanente de tesorería afectado por cambio de finalidad de operaciones de préstamo formalizadas en ejercicios anteriores.

Disponiendo el Artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, que los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se podrán financiar, entre otros recursos, con nuevos o mayores ingresos, con bajas de créditos de otras partidas y con cargo al remanente líquido de tesorería, es por lo que elevo a la consideración del Ayuntamiento Pleno la adopción de los oportunos acuerdos sobre aprobación del cambio de finalidad de los sobrantes de operaciones de préstamo concertadas en ejercicios anteriores para financiar las obras que se reseñan en el propio expediente por importe de 467.978,26 euros, de tal modo que se produce el desistimiento en la ejecución de tales inversiones para la utilización de dicha financiación para los créditos del estado de gastos que en este expediente se reseñan. Asimismo, la aprobación inicial del expediente nº 1/2005, de modificación de créditos en el presupuesto municipal prorrogado para 2005 y por importe de 3.572.475,11 euros.”

A continuación, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2005, que dice:

“Dada cuenta del expediente nº 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal prorrogado para 2005, en primer lugar, interviene D. Juan Palao Menor, solicitando que D. Jesús Santamaría Sempere explique por qué se presenta este expediente, respondiendo éste que no es el mismo procedimiento que utilizaba el Partido Popular, que éste aprobaba primero el presupuesto y luego el expediente de modificación de créditos para atender las necesidades reales de gasto. Ahora se aprueba conjuntamente con el presupuesto. Son dos



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

formas distintas de actuar. Con ésta no se desvirtúa cómo se quiere gastar el dinero. Antes eran como dos presupuestos. No decía nada de cómo se quería gastar el dinero. Ahora se sabe desde el principio en qué se va a gastar el dinero.

Interviene, nuevamente, D. Juan Palao Menor, manifestando que no hay diferencia y lo que el Sr. Santamaría decía que estaba mal, ahora hace lo mismo. Que la explicación dada no hay por dónde cogerla.

A continuación, interviene D<sup>a</sup> Celia Lledó Rico, solicitando información de las siguientes partidas: redacción de estudios y proyectos, adquisición de inmuebles, adquisición de vehículos, reordenación de la Plaza de las Malvas, sobre la que pregunta porqué no se ha incluido en ingresos la subvención de Mercadona para dichas obras.

Seguidamente, D. Fernando Ubeda Lillo, dice, que se le facilitará la información solicitada antes del Pleno y adelanta que la no inclusión de la subvención para las obras de la Plaza de las Malvas, es por no estar confirmada documentalmente.

Por su parte, D. Antonio José Sánchez Soriano, manifiesta que no va a aprobar este expediente, porque le parece una barbaridad, ya que supone casi un 40 por ciento del presupuesto, descontando los gastos de personal.

Por último, D. Antonio Pastor López, propone desglosar la partida de Inversión en Gestión sostenible del agua con otra de 18.000 euros para inversión en equipos y enseres para medio ambiente.

Sometido a dictamen el referido expediente de modificación de créditos, votan a favor del mismo los Concejales del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Los Verdes-Izquierda Unida, y lo hacen en contra los Concejales del Grupo Municipal Popular y de Iniciativa Independiente, por lo que en consecuencia, por mayoría, queda dictaminado favorablemente.

En primer lugar, D. Jesús Santamaría Sempere, propone unas modificaciones en el expediente por razones de urgencia, en el capítulo VII, en concreto, es la partida 403.53300, aportación a la Entidad de Saneamiento por obras de encauzamiento de la acequia-colector Camino de San Juan. Explica, que aunque el Concejal D. Antonio Pastor López podría explicar mejor que él, en qué consiste este proyecto, simplemente, quiere comentar que el proyecto forma parte de las obras de mejora de recogida de aguas residuales de la



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Consellería y el importe es de 140.000 euros. El presupuestarlo en este momento es porque es urgente que esta obra pueda ser licitada durante el año 2005. La segunda partida es la número 507.44100 relativa a la aportación municipal a la Diputación Provincial para una nueva reprofundización o captación del pozo de las Ánimas. Aclara al respecto, que hace tres meses se comprobó que este pozo resultó fallido, la Diputación ha hecho nuevos estudios y este mes se les ha informado por parte de la Diputación Provincial de que se tendrá solucionado el problema, con el mismo convenio que hay formalizado al 50 por cien, de esta forma se podría iniciar de inmediato un nuevo sondeo para lograr obtener la captación de esas aguas tan necesarias. Por tanto, el importe total de las dos partidas sería de 208.000 euros y las bajas que se proponen son las siguientes:

813.45103	Centro Joven Hotel Asociaciones. 2ª anualidad	70.000 E.
401.43201	Rehabilitación Edificio La Tercia. 2ª anualidad	70.000 E.
401.51101	Mejora y urbanización vías públicas	68.000 E.

Seguidamente, antes de iniciarse el debate, pide la palabra el Portavoz del PP, D. Juan Palao Menor, para exponer que tanto la defensa como el ataque a este Presupuesto, puede ser objeto de reiteración en el punto nº 2 de lo que se comente en el punto nº 1 y aunque hayan dos votaciones al respecto, cree que todos estarán de acuerdo en que toda la cuestión económica pueda resolverse en un solo debate, proponiendo, por tanto, que el debate se haga en el punto primero y luego se dé por reproducido en el punto segundo, haciéndose votaciones separadas.

D. Fernando Úbeda Lillo, coincide con el Portavoz del PP en la conveniencia de hacer un solo debate a los puntos números 1 y 2, aunque formalmente haya que votar por separado cada punto.

La Secretario General, propone recoger en el punto nº 1 todo el debate y luego darlo por reproducido en el punto nº 2.

A continuación, por la Sra. Interventora Municipal, se da cuenta de que se ha procedido a rectificar la plantilla municipal, incluyendo en la misma la plaza de Agente de Desarrollo Local, tal como indicó en la Comisión Informativa la Concejala del PP, Dª Celia Lledó Rico. Por otra parte, también se ha advertido un error, no en lo que es la plantilla, sino más bien en la distribución de



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

retribuciones por centros de trabajo y de coste, por lo que respecta a la Corporación Municipal, al haberse considerado a D. Antonio García Agredas, como Concejal liberado, en lugar de D. Pedro Miguel Agredas Martínez, procediéndose a su rectificación.

Acto seguido, abre el debate el Concejal Delegado de Hacienda, D. Fernando Úbeda Lillo, el cual manifiesta que es una buena costumbre que el Concejal del área haga una buena presentación de los presupuestos del año en curso. Considera, que ha habido tiempo suficiente para que todos los Grupos Políticos y Concejales pudieran estudiar el Presupuesto que se propone. Cree, que se podía hacer un análisis tranquilo y somero del conjunto de partidas y propuestas que quieren realizar en el ejercicio de 2005. El Presupuesto que se trae a debate, junto con la modificación de créditos nº1, conforman la política presupuestaria de este equipo de gobierno para el ejercicio 2005. Entienden que es una política presupuestaria que refleja con claridad varias ideas, fuerza que sustentan las alternativa propuestas:

- El dar respuesta a las necesidades de la población más inmediatas y proyectar inversiones de futuro.
- Mejorar las condiciones de vida de nuestra población.

Bajo esta idea construían el Presupuesto 2004, con esta intención proponen continuar el vigente 2005. Para ellos, es un Presupuesto, el de 2005 de continuidad y reafirmación de una política de ingreso y gasto más coherente si cabe, con la realidad y posibilidades municipales.

Decían el año pasado que: “el presupuesto es un gran reto y un gran desafío de gestión”. Siendo esto cierto, no menos cierto es que la previsión en ingresos no se ha cumplido al 100% de sus posibilidades, han llegado en 2004 a un nivel de ejecución de algo más del 84% del total previsto (23.167.320,04 €), es decir, que a pesar de no haber sido capaces de alcanzar un porcentaje cercano al 95%, han mantenido una tendencia al alza con respecto a años anteriores, ya que los ingresos en 2003 fueron de un 80%, en 2002 no llegaron a alcanzar el 70% del ingreso previsto, en 2001 tuvieron el nivel de ejecución más bajo el 62,35%, por ultimo, en el año 2000 el nivel de ingreso fue del 74%. No obstante en el año 2004 los derechos netos liquidados de más de 24.900.000 €, han superado las previsiones iniciales, por tanto, pueden decir que 2004 fue un año donde la previsión realizada se ajusta a la realidad.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

En definitiva, cabe señalar, que las previsiones de Ingreso dependientes del cobro de impuestos y tasas las cubren con buena nota, ya que el nivel de recaudación se acerca más a parámetros asequibles y digeribles, así como otro de los elementos fuerza del Presupuesto, la aportación del Estado, que año tras año supera la previsión y en 2004 con creces. No obstante, recordar una vez más en este foro plenario, algo que en este Pleno ya es historia, la reivindicación del municipalismo español, la poca aportación del Estado a los recursos y la incesante asunción de competencias por los municipios, como el de Villena, de competencias no propias. Esperan que el deseado pacto local tome forma y realidad en un modelo de financiación local coherente y a todas luces de urgente necesidad para todos los Ayuntamientos. No obstante, siguen creciendo en gestión del ingreso, se recauda más, por una mejor gestión y no por aumentos, el IBI no solo crece por la inclusión de la obra nueva, sino también por la emersión de unidades catastrales que no contribuían, por ello próximamente renovarán el convenio con Suma que les une en la firme convicción de lograr que el padrón de urbana sea un fiel reflejo de la realidad. La incorporación de más de 1.400 unidades catastrales el pasado ejercicio es un claro ejemplo de ello. Además, la cesión del cobro de Plusvalías les acerca más y mejor a una gestión integral de los recursos, como no podía ser de otra manera, de aquel que cree de manera cierta, que la gestión es esencial para crecer.

También resulta esencial, aún a pesar de las dificultades existentes, la gestión continuada de la tasa del 1,5% de las grandes empresas nacionales y multinacionales que operan en la localidad, habiéndose iniciado un seguimiento, control y cobro de dicho porcentaje que equipare, en la tasa, tanto al ciudadano de a pie como a las grandes corporaciones industriales, para estudiar en el futuro inmediato las posibilidades que Suma Gestión Tributaria les ofrece con respecto a esta tasa municipal. Ni que decir tiene que la buena gestión desarrollada por el departamento de Urbanismo y Obras, ha posibilitado mejorar la gestión en dos frentes, uno, mejor atención y pronta resolución de licencias de obras, urbanísticas, etc. y por ende, un mayor ingreso, que también es debido sin duda al crecimiento estable del sector de la construcción en la ciudad.

Por último, señalar que aun a pesar de la mejoría del Ingreso del Ayuntamiento, sigue existiendo un gran déficit para atender el sin fin de necesidades de nuestra ciudad y su término municipal, para ello, tanto ésta como Corporaciones anteriores han tenido que recurrir de manera continuada a financiar la gran mayoría de sus obras importantes o adquisiciones, de ahí que la solicitud de préstamos bancarios han tenido que complementar históricamente los ingresos. Si se echa mano a los datos de la contabilidad, podrán ver los préstamos solicitados:





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Antes de 1995	4.373.406,26
1995-2003	9.751.525,15
2003-2005	6.610.065,74
10 años	20.735.070,41

Aclara, que esto demuestra que no sólo este equipo de gobierno, sino también los anteriores, tuvieron que recurrir a la financiación externa para atender en la medida de lo posible los compromisos electorales y las necesidades que se les plantearon. Por tanto, resulta paradójico ver cómo año tras año se castigan dialécticamente en batallas que tan solo tienen una solución, el préstamo, ahora bien, el debate de si es y si lo fue en las prioridades que cada equipo de gobierno entiende debe de aplicar, así como el grado de endeudamiento que está dispuesto a asumir, dependerá de cada una de las Corporaciones. Como verán más adelante en el Gasto, el problema histórico, independientemente de las prioridades fijadas de Gasto, es la gestión del recurso. En resumidas cuentas, centran el Ingreso ordinario del año 2005 en 19.106.617 €, es decir, sin solicitud de préstamo inicialmente.

Con un Capítulo I de ingresos, que cifran en algo más de 7 millones de €, es decir, algo menos de 300.000 € de incremento, fundamentalmente en la recaudación del IBI, (respetando el no incremento del mismo en el coeficiente municipal debido al compromiso con las AA.VV.) y también el impuesto de vehículos, el primero por lo explicado anteriormente y el segundo por el aumento continuado del padrón.

El Capítulo II se mantiene básicamente en la tendencia del año anterior, existiendo una previsión algo mayor, porque entienden que la prudencia es básica en este campo de impuestos indirectos.

En cuanto a tasas y otros ingresos del Capítulo III, mantienen el mismo criterio, entendiendo que al respecto hay que consolidar determinados elementos iniciados como la inspección, que debe de dar una mayor justicia y equidad entre aquellos ciudadanos que cumplen y los que no lo hacen. Por tanto, su posible incremento depende sobre manera de la exigencia mutua entre el servicio prestado por el municipio y el pago en contraprestación del ciudadano.

En lo referido al Capítulo IV de Ingresos, se prevé un importante crecimiento de la participación del Estado, no es una previsión basada en nada, mas bien al contrario. Por un lado, ya han tenido un reflejo en el 2004 y, por otro, el Ministerio se comprometió con la Federación de Municipios y



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Provincias fechas atrás a habilitar a nivel nacional importantes cuantías destinadas a la pérdida del ingreso del IAE y, también a paliar las mayores competencias que los Ayuntamientos asumen. Apuntan un moderado crecimiento de las subvenciones de nuestra Generalitat Valenciana al abordar diversos proyectos de interés, como señalará en el Capítulo de Gastos, manteniendo, por otro lado, aquellas subvenciones que suelen ser habituales, básicamente en el área de Bienestar Social.

El Capítulo V, no suele tener una importancia esencial, por dos motivos fundamentalmente, uno por sus cuantías y otro porque esta entidad no vive para conseguir ingresos patrimoniales.

El Capítulo VII, también se mantiene en su nivel de ingreso en los términos de años anteriores, destacando sobre manera las aportaciones de la Diputación Provincial al Vial y la rotonda de La Losilla.

De igual manera ocurre con el Capítulo VIII, donde se mantiene las cuantías destinadas a los reintegros tanto de personal como de Organismos Autónomos.

Como se verá, no existe de manera inicial previsión durante este ejercicio de ingreso procedente de préstamos bancarios, ya que como verán en los gastos y en las cuantías incorporadas al Presupuesto se espera ejecutar finalmente tanto los créditos ya comprometidos como los pendientes de manera inmediata por ejecutar. No obstante, resulta de interés general hacer un alto entre los ingresos y los gastos, para explicar con detalle uno de los problemas que el Ayuntamiento tiene históricamente, relacionado con el aumento del ingreso y gasto, es decir, en palabras llanas, que aprueban un Presupuesto basado en el recurso ordinario y posteriormente lo incrementan con sobrantes tanto del año inmediatamente anterior, como incorporan cuantías de préstamos de años anteriores, no ejecutados a la fecha de aprobación o sobrantes una vez liquidada la obra o la inversión.

En el año 2000, este Pleno Municipal aprobó modificaciones de crédito por 3.942.018,17 €

En el año 2001, este Ayuntamiento Pleno aprobó modificaciones al Presupuesto por importe de 7.228.469,17 €

En el ejercicio 2002, se acordaron modificaciones de crédito por importe de 4.962.648,93 €





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

En el ejercicio 2003, se acordaron modificaciones de crédito por importe de 3.589.991,26 €

En el ejercicio 2004, se acordó el incorporar 2.943.497,82 €

Y por último, en el ejercicio 2005, aprobarán modificaciones de crédito, como ésta que es la nº 1, por importe de 6.853.536,67 €

Por tanto, si esto fuese una carrera de despropósitos y de mala gestión, gana la Corporación presidida por D. Vicente Rodes, pero cree que esto no es así, porque es un debate equivocado y un debate totalmente falso. En conclusión, esta entidad pública, tiene un mal endémico, que por serlo no necesariamente es mortal, más bien al contrario, es curable, tiene tratamiento, pero sobre todo, hay una máxima, debe de ser conducido en el futuro a largo plazo por profesionales, esto significa que los objetivos estratégicos del Ayuntamiento los marcan las personas elegidas cada cuatro años, pero la gestión de los proyectos la llevan a cabo profesionales. Cree, personalmente, porque es un debate pendiente por esta Corporación, que las Gerencias como figura utilizada en muchos Ayuntamientos, dan estabilidad al modelo de gestión y sobre todo profesionalidad a pesar de los innumerables recovecos que la normativa pública les exige, es decir, respeto a la norma, pero máxima flexibilidad y profesionalidad. En este sentido, piensa que se requiere un amplio debate y consenso en los próximos años, línea en la cual va a trabajar esta Concejalía, no sólo dentro de un equipo de gobierno, del que mande, sino de toda la Corporación. El 2005 es un año donde se intenta dar un pequeño paso en el modelo de gestión, las bases de ejecución del presente presupuesto dan un paso adelante en este fin. Se establece, por primera vez, una codificación orgánica, es decir, un modelo de división funcional de la “empresa”, de este Ayuntamiento y organismos autónomos, para desde él dotarse de algo hasta hoy inexistente como son las bolsas de vinculación de partidas y gastos. Sabe que la anterior Corporación lo intentó con otro modelo distinto que, desgraciadamente, dio unos pésimos resultados, generando conflictos de competencia. Considera, que el modelo propuesto no corre los riesgos del anterior, es un modelo más correcto y cercano a cada uno de los departamentos de gasto, es, al fin y al cabo, un modelo habitual en cualquier empresa del tamaño que debería de estar vigente hace mucho tiempo. Por otro lado, las mismas bases de ejecución del Presupuesto establecen un sistema más dinámico en la operatividad de las modificaciones de crédito, posibilitando la rapidez en la toma de las decisiones, lo cual va a permitir una mejor gestión, que dicho sea de paso, debe de configurar un sistema de control por la oposición distinto, pero no por ello menos eficaz, en tal sentido



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

establecerán esas líneas de control y seguimiento, una vez esté vigente el nuevo Presupuesto.

Entrando de lleno en el Capítulo de Gastos pueden concluir lo siguiente:

El Capítulo I: es el más importante de los capítulos del Presupuesto, al mismo no se le ha dado quizás en el pasado la importancia que tiene, por el peso que tiene. En el año 2005 representa sobre el recurso ordinario 50,88 €, en el año 2004, 59,17 €, en el año 2003, 52,03 €, en el año 2002, 53,09 €, etc.

Están hablando y resulta evidente del pago directo de salarios y costes de personal tanto laboral, funcionario, político, cargos de confianza y organismos autónomos. Si a esto añadiesen los salarios de coste indirecto, estarían en cifras realmente preocupantes, que les sitúan, en una verdadera encrucijada, que junto, como verán a nuestro gasto fijo del Capítulo II, en mínimas posibilidades de gasto voluntario. Centrándose en el Capítulo I pueden afirmar que han ido progresivamente reduciendo su peso con respecto al recurso ordinario, esta tendencia la deben de consolidar necesariamente en dos vías fundamentalmente:

- 1.- Desarrollar el plan estratégico elaborado por la Concejalía de Recursos Humanos, desde donde deben de posibilitar un uso más correcto de los recursos humanos, los cuales respondan más a objetivos y éstos se desarrollen dentro de un plan de calidad de la gestión que les permita rentabilizar esos recursos humanos más y mejor.
- 2.- Desarrollar un modelo retributivo que, por una parte, respete las retribuciones básicas y, por otra, prime la consecución de objetivos, es decir, basado en un modelo de calidad y mejora del servicio público, porque es su misión y objetivo.

Por tanto, no cabe el realizar la tarea fácil, muy al contrario, es necesario el comprometerse de manera decidida con un proyecto que garantice una mejor atención ciudadana, porque el único “cliente” potencial es el ciudadano y su entorno social lo necesita. La mejor herramienta, quizás la única, son las personas que junto a nosotros comparten la gestión. Todos, por tanto, deben de ser flexibles en el cambio del modelo necesario, ellos como políticos para la consecución de los objetivos y el personal de esta casa comprometido con su organización, que es la única que producirá las raíces suficientes, que le den al personal y su organización estabilidad suficiente, para ser eficaz en aquello que los políticos de turno le soliciten. Por tanto, conseguir una organización fuerte y eficaz, con musculatura y profundas raíces debe de ser un objetivo común, para



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

desde ahí evitar que no cambie cada vez que cambie la Corporación, pues, así funcionará ante las demandas sociales con mejor agilidad, profesionalidad, eficacia y rapidez. En esta línea de actuación, apuntar que el Capítulo I, sube lo estipulado en los Presupuestos Generales del Estado, salvo en el conservatorio de Música, el cual tenía un Convenio de aplicación ridículo y todos han conveniado en el ámbito del Patronato que tuviera una equiparación a un convenio distinto y que fuera mucho más equilibrado.

En cuanto al Capítulo II, los niveles de ejecución presupuestaria están muy por encima en números absolutos de años anteriores, mientras en 2004 se ejecutaron más de 6 millones de €, en 2003 fueron 5,5 millones de €, en 2002 algo más de 4,5 millones de €, en 2001, 4 millones de € y en 2000, 3,5 millones de €, realmente van a un incremento del Capítulo II. Este año están en unas cifras importantes, siguiendo ese nivel de crecimiento que año tras año se ha ido dando.

¿Qué demandas ciudadanas atiende el Capítulo II en el año 2005? Además de dar respuesta a los gastos fijos, entre otras, las siguientes:

- Arrendamientos de locales para la prestación de servicios con más de 50.000 €
- Conservación y mantenimiento de propiedades y espacios públicos con más de 500.000 €
- Los suministros de energía eléctrica con 600.000 €
- Los consumos de calefacción y combustibles con más de 70.000 €
- Aportación municipal al transporte público con más de 240.000 €
- El pago de seguros de responsabilidad municipal con más de 90.000 €
- Las actividades de promoción de la actividad económica de nuestra ciudad con más de 50.000 €
- Los gastos diversos destinados a la actividad cultural con más de 350.000€
- Los gastos de mantenimiento del control del tráfico con más de 35.000 €
- La financiación de las actividades educativas con más de 50.000 €
- Los proyectos para los jóvenes con más de 120.000 €
- Los cursos y talleres de Formación Profesional con más de 125.000 €
- Los gastos de promoción y turística de la ciudad con 40.000 €
- La limpieza de edificios y colegios municipales con casi 600.000 €
- La recogida de basuras y limpieza de las calles con 800.000 €
- El tratamiento de los residuos urbanos con 150.000 €



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Es decir, están dando respuesta a demandas sociales, pero cada vez están asumiendo más gasto. No obstante, el Capítulo II, del Presupuesto de gastos mantiene una tendencia peligrosamente alcista, Corporación tras Corporación, que sin más recurso propio en ingresos tiene que reconsiderarse en el futuro, salvo que apliquen una reducción del gasto voluntario y elaboren un plan serio de gestión del gasto y los contratos de suministros, compras y mantenimiento de bienes e inmuebles, ya que las actuaciones realizadas tendentes a reducir costes aun siendo significativas por sí mismas, vistas globalmente en el capítulo, son insuficientes. Ejemplo de ello, es la bajada de la factura de comunicaciones, que siendo considerable, es insignificante dentro del capítulo. Es importante el ajuste que se ha hecho en el gasto de consumo de energía eléctrica, pero en el global del capítulo II, sigue siendo insuficiente. Van a seguir trabajando en esa dinámica, sobre todo de intentar centralizar determinados gastos, como pudieran ser los consumibles informáticos o la adquisición del conjunto del gasto informático y otros. En esa línea van a trabajar. Por otro lado, los aspectos que necesariamente ha habido que ajustar a la realidad, les han obligado a incrementar el gasto corriente, tales como los seguros, la limpieza de edificios, etc. En definitiva, están hablando de un consolidado total que les sitúa por encima ya de los 6 millones de €

El Capítulo III, básicamente, se centra en dos partidas, el pago de intereses a bancos y a Suma por sus adelantos. El más importante de ellos es el pago de intereses a bancos por la deuda de algo más de 315.000 € que abonaron en 2004, en el 2005 aumenta una parte y se conserva la misma tendencia.

El Capítulo IV les sitúa en cifras similares al año anterior, si bien, el incremento tiene mucho que ver, por un lado, con la continua apuesta de dotar al Patronato de Deportes de recursos suficientes para poder prestar de manera digna el servicio, así como cumplir con la deuda histórica con el personal docente del Conservatorio y paliar de forma progresiva la falta inversora en las Bibliotecas Municipales, así como atender la próxima conmemoración del Museo José María Soler.

Las aportaciones a los Organismos Autónomos son:

Gabinete Psicopedagógico	162.000 €
Patronato Biblioteca	303.000 €
Conservatorio de Música y Banda	492.000 €
Patronato de Deportes	617.000 €
Fundación José M <sup>a</sup> Soler más de	50.000 €



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

El resto se centra, fundamentalmente, en el área de Bienestar Social, consolidándose como más importante el proyecto de Acogimiento Familiar, las Ayudas individualizadas no Periódicas, las Ayudas Escolares, el Convenio del CRIS, que a pesar de estar totalmente subvencionado supone un esfuerzo para este Ayuntamiento por la tardanza en la percepción de la subvención de la Consellería. Además, las actividades para Festejos, así como la subvención a la Protectora de Animales y Plantas, fundamentalmente, para el mantenimiento del Albergue Canino. Aparece como nueva partida la subvención por Consellería de la Vivienda Tutelada para Mujeres. Destacar también la aportación a los Colegios para su mantenimiento en compatibilidad con los recursos que destinan de manera directa en mantenimiento de edificios. Aumenta de manera importante la aportación al Tercer Mundo, vía bases de convocatoria, donde de manera definitiva se establece el criterio de alcanzar el 0,7% del recurso ordinario al final de la presente legislatura y, por último, sigue apareciendo mayor presencia en el gasto la aportación que este Ayuntamiento realiza al Consorcio de Extinción de Incendios, que se sitúa ya en cerca de los 100.000 €

En cuanto al Capítulo VI del Presupuesto, señalar, que el mismo representa una cantidad inicial de más de 950.000 €, que junto a la Modificación de Crédito nº 1 con 2.678.365,64 € y las incorporaciones, representa un montante a gestionar en 2005 superior a 3.500.000 €. Del mismo pueden destacar como novedades, las obras de construcción de nichos, las obras de accesibilidad al Parque del Mercado, la reordenación de la Plaza de las Malvas, la remodelación de los vestuarios del Polideportivo Municipal, la adecuación de las naves municipales en el Polígono, la construcción de naves para el Vivero de Empresas y, entre otras nuevas, el mantenimiento de la inversión para la adquisición de aplicaciones y equipos informáticos. Se incorporan y se amplían recursos en los proyectos definidos ya el año pasado, como el vial y rotonda de La Losilla en fase de ejecución, la inversión para la gestión sostenible de las aguas superficiales y la compra de suelo rústico con finalidad medio ambiental, así como la actuación a realizar en el Horno del Cabezo de las Cuevas, la urbanización de vías públicas como partida principal de la inversión y cantidad suficiente para iniciar las actuaciones en el Hotel de Asociaciones y Casa de la Juventud, como partidas más importantes.

En definitiva, pueden concluir que el Presupuesto junto con su último Capítulo para el pago de amortización de la deuda de algo más de 1.000.000 €, es un Presupuesto de continuidad, de la política descrita el pasado ejercicio.





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

En conclusión, como han visto, éste como el resto de Presupuestos enunciados desde el 2000, tiene sus luces y sus sombras, no pueden por menos que realizar un ejercicio de responsabilidad, resolver las debilidades y potenciar las fortalezas. Cree que el camino emprendido es el correcto, ahora bien, considera necesario el dotarse de elementos de consenso a la hora de afrontar las sombras, las debilidades de ahora y de siempre, para ello, creo necesario ofrecer a esta Corporación Municipal un pacto por la mejora y el control de la gestión presupuestaria, que aborde los grandes ejes que la surcan:

1. Pacto por la mejora de la gestión organizativa y calidad de los servicios, que implícitamente contempla los RR.HH..
2. Pacto por modelo de gestión presupuestaria, estable en el tiempo.

Son, por tanto, modelos organizativos y de gestión, que no deben porqué adaptarse en función del color político, más bien al contrario, deben perdurar, con ajustes, en el tiempo, porque deben de responder a eso, a gestión y eficacia, no al contrario. Y como no podía ser de otra manera, resulta políticamente correcto y necesario el recordar que los aquí presentes se presentaron con una serie de compromisos electorales, los cuales, pretenden con su gestión abordar y lograr durante los cuatro años de legislatura. Pero también es cierto, que esta Concejalía ha hecho un esfuerzo, lo hizo en el año 2004, así como en el presente año, en el sentido de atender al conjunto de iniciativas que los cuatro Grupos Políticos presentes en este Consistorio han planteado a sus electores y se recogen durante los años 2004 y 2005 el 75% de las ofertas electorales de todos como resumen global.

Como consecuencia de todo ello, cree que deberían llegar a una conclusión y es que desacuerdos los hay, pero existen más acuerdos que desencuentros. Quien no quiere conveniar destaca sobre manera y de forma airada los desencuentros, pero no repara para sí ni para los demás que reciben el mensaje que este equipo de gobierno, además de cumplir la casi totalidad de compromisos recoge más que ningún otro los compromisos y preocupaciones de la ciudadanía. Lo contrario a esto, es desidia, es la política de esconder la cabeza debajo del ala, es obviar un hecho, una realidad, es no entender cómo puede hacer realidad sus compromisos electorales, si con diálogo o con confrontación.

A continuación, interviene D. Juan Palao Menor, manifestando que es evidente que se encuentran ante uno de los Plenos más importantes que suceden a lo largo de un año, al respecto ha de decir, que en la primera parte de la exposición del Concejal de Hacienda, la verdad es que no sabía dónde estaba, si





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

iban a debatir un Presupuesto o un cántico de sirenas, lo que ellos pueden decir sobre los proyectos iniciales y los comparativos con otros años, son a su juicio dos formas de entender la realidad, pero para eso hay un auditor, que es el síndico de cuentas y que emite sus informes anualmente. Piensa que el equipo de gobierno tendrá ya la última información y, por tanto, no tendrá ningún problema en que mañana mismo puedan subir al departamento de Hacienda y tener acceso al diskete de los datos comparativos que emite el Síndico desde el año 1992. Por ir progresivamente desmenuzando las intervenciones, se le sorprende hoy nada más iniciarse el Pleno, con una modificación de créditos de 208.000 euros. Esto les suena a las críticas que ellos recibían de improvisación y de ira salto de mata, el famoso Hotel de Asociaciones que van a incumplir electoralmente, porque ahora ya no se ubica en el Hotel Alicante y se disminuye la partida en 70.000 euros, cuando hace unas semanas vendieron en los medios de comunicación la gran proeza de hacerlo, la rehabilitación de La Tercia, que hace unas semanas salieron con la noticia de que se iba a hacer, sin embargo, ahora se reduce la partida en 70.000 euros y la mejora de las vías públicas, respecto de la cual es curioso lo que ocurre en esa partida, porque nace en el Presupuesto de 2004, con un importe de 1.250.000 euros, se le quitó 600.000 euros para pagar la sentencia de Jerónimo Ferriz, se quedó aproximadamente la partida con 600.000 euros y se gastaron 275.000 euros de ese importe, así consta en el Presupuesto y liquidación, ahora aquel Presupuesto tan fantástico se vuelve a reducir, pero no es que esté lo sobrante del año pasado, sino que hay 68.000 euros menos para subvencionar este tema de las vías públicas. Por otra parte, le sorprende que el Concejal de Hacienda no se sonroje cuando dice que se va a invertir 55.000 euros, en las actividades económicas de la ciudad, que entiende que son la industria y el comercio, mientras que se presupuesta esa misma cantidad en traer al músico Melendi por 30.000 euros, también a los Mojinos Escocíos por 18.000 euros y otros 30.000 euros para el Trojazz, es decir, tres partidas que suman tres veces más de lo que se va a dedicar a la industria y comercio de la ciudad y, si bien, el comercio se está defendiendo, sin embargo, la industria, no va a decir que tenga serias dificultades, pero realmente tiene un problema latente. Se les pide diálogo, consenso y se les ofrece un pacto, pero hoy se trae a aprobación la plantilla de personal sin haberla aprobado los sindicatos. No se pueden creer lo que el Concejal de Hacienda les dice, lo tienen que poner en duda, porque sus hechos no demuestran lo que les propone. Referente a la defensa del Presupuesto, es un dato inequívoco que están gestionando catastróficamente mal. Recuerda que en un Pleno pasado, el Sr. Ayelo Pérez dijo que no iba a hacer los deberes que él le mandara, pero quede claro que él no se los manda, sin embargo, hay que reconocer que no hacen los deberes y les traen aquí ahora un expediente de modificación de créditos y un Presupuesto que no hay por dónde cogerlo. Va a traer a colación unas palabras



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

del Sr. Úbeda Lillo, en un medio de comunicación local del día 12 de abril, donde textualmente decía, que las personas trabajan con buena voluntad, pero en algunos casos, sin la preparación suficiente y no se gestiona de forma profesionalizada. Continuaba diciendo, que para él el hecho de que el superávit del ejercicio de 2004 sea superior al préstamo de 1.100 millones solicitado para el mismo ejercicio, puede considerarse de error de gestión. Él cree que se le ha olvidado calificarlo de gravísimo error de gestión. Respecto a la buena voluntad, ha de recordar que en el dictamen de la Comisión Informativa, D. Fernando Ubeda Lillo, dijo que se le facilitaría a su compañera la información solicitada antes del Pleno, pero dicha información no está, el Sr. Concejal de Hacienda no la ha facilitado. Considera, que ése es el detalle de buena voluntad, de pacto y de consenso, permítale que le diga que con todas esas garantías que les da no avancen ni un solo paso, no le creen y tiene el crédito finiquitado. Prosiguiendo con su exposición, se refiere a que también hoy el Concejal de Hacienda, en otro medio de comunicación local, comentaba que los ingresos ordinarios siguen siendo insuficientes para atender las necesidades de una ciudad como Villena. Esperan que el nuevo gobierno cambie el modelo de financiación de los entes locales, porque al día de hoy, existe un déficit que les hace recurrir a una financiación externa a base de créditos, a lo que luego se referirá. Aclara, que el gobierno les da tanto a ellos como a la oposición, herramientas para poder recaudar, por ejemplo, el IBI, ellos cuando gobernaban incrementaron este impuesto, lo sabe todo el mundo, con un grave coste social y político, pero no les pidan a los demás que les resuelvan su problema, porque pueden aumentar el IBI y, precisamente, prometieron que cuando llegaran al poder lo bajarían. Considera que ésta es otra de las mentiras, falsedades, incumplimientos, califíquese como se quiera. Por otra parte, el Concejal de Hacienda ha hecho una somera igualación entre los préstamos solicitados, pero olvida voluntariamente el destino y el tiempo, ya que no es lo mismo pedir un préstamo para financiar una televisión local, había 150.000 euros para ello en el Presupuesto del año pasado, que para adquirir un solar. Rectifica ciertas afirmaciones del Sr. Úbeda Lillo, porque ellos no pidieron 6.000.000 de euros, sino 6.700.000 euros y también se equivoca cuando afirma el PP pidió 10.000.000 de euros, porque fueron 10.900.000 euros. Asimismo, se le olvida voluntariamente que una semana antes de las elecciones, en el año 2003, hubo un expediente de modificación de créditos con un endeudamiento de 1.223.228,30 euros, que les achacan a ellos, pero que lo disfrutó este equipo de gobierno, porque no cambiaron la finalidad ni amortizaron los préstamos. Recuerda, que en el año 1995, ellos se encontraron con una operación de Tesorería de 30.000.000 de pesetas, formalizada con el BBV, pero la cancelaron, sin embargo, este equipo de gobierno no amortizó ese préstamo y se lo achacan a ellos, aunque no sea cierto, porque solo hubo una semana de gestión, por lo que, no es de ellos, sino



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

del actual equipo de gobierno. Por tanto, de esos 10.900.000 euros y 6.700.000 euros, si se les adjudica al equipo gobernante, la diferencia ya se reduce, porque sería 9.700.000 euros el PP y 7.800.000 euros el PSOE, con la diferencia de que el PP lo hizo en ocho años de gobierno y el PSOE en dos años de gobierno solamente. En consecuencia, si esa cantidad la multiplicaran por cuatro, que es la diferencia entre los ocho y los dos años, la cantidad se dispararía. A continuación, se refiere al destino de los préstamos, así el préstamo de los 9.700.000 euros, el PP lo destinó a lo siguiente:

- Rehabilitación del Teatro Chapí, (400.000 euros) que es el orgullo de la comarca y provincia, aunque el Concejal de Hacienda lo eluda.
- 200.000.000 de pesetas para afrontar las deudas que habían en el año 1995, deudas que el PSOE no lo tuvo que padecer en el año 2003.
- La compra de la Plaza de Toros, por 236.000.000 de pesetas.
- La adquisición del Museo Etnográfico, por 70.000.000 de pesetas.
- La compra del Hotel Alicante.
- La adquisición de terrenos donde se ubica el Centro Geriátrico, el Centro Sanitario Integrado, el Vivero de Empresas, la Comunidad General de Usuarios, etc.
- La compra de la denominada Casa Palao.

Por el contrario, el destino de los 7.800.000 euros, es 4.000.000 impuestos a plazo fijo en una entidad financiera, en este momento. Considera que esto es un gravísimo error de gestión.

Sobre sus comentarios maledicentes, el Sr. Palao Menor, dice que él no tiene la culpa de que el Concejal de Hacienda presupueste mal, por ejemplo, la cuantía 7.500.000 pesetas para vehículos Alcaldía son las partidas 624.00 y 111.00, pues, si se va a comprar vehículos de jardinería, policía, urbanismo o electricidad, ruega que se presupueste bien, porque si se incluye ese crédito ahí es porque ese vehículo se va a comprar para Alcaldía, ya que después del revuelo producido, han de plegar velas, porque aquí se ha remodelado el despacho de Alcaldía y adquirido muebles con cargo al Presupuesto, cuando hay tantas necesidades que cubrir. Señala, que según el Concejal de Hacienda se iban a aplicar todos los recursos y tal como han leído en la gestión del Presupuesto, D. Jesús Santamaría Sempere, les decía, que la diferencia entre la forma de presupuestar del PP y la del actual equipo de gobierno es que éste aportaba desde el inicio la totalidad de los gastos, pero poca memoria tiene este Concejal o falta a la verdad reiteradamente, porque según el Decreto nº 188 de 3 de mayo, hay una imputación de remanente al Presupuesto y con este Decreto tienen todavía pendiente de imputar al Presupuesto 330.000.000 de pesetas.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Aclara, que son datos éstos de las 2 de la tarde, no les cuenten milongas, lo que ocurre es que el Sr. Santamaría Sempere no sabe cómo decir donde dije digo, digo diego, le entiende, aunque están siendo prudentes con los calificativos hacia su persona, por un tema que todos conocen, pero eso es faltar a la verdad. En estos momentos, había un superávit de 6.800.000 euros, pero por Decreto de Alcaldía, han incluido en el Presupuesto 1.500.000 euros, sin contar con la oposición y con este expediente de modificación de créditos de hoy, para el que han tenido quince días de tiempo, han metido 3.500.000 euros. Recuerda la crítica que les hacía el Sr. Santamaría Sempere en su momento y que ahora la van a recordar, pues, a fecha de hoy, a las 2 de la tarde, les queda por incluir 1.981.000 euros, es decir, 329.000.000 de pesetas, sin embargo, tiene el Concejal la desfachatez que este Presupuesto contempla el 75% de las partidas de los Grupos Políticos de este Ayuntamiento, que están ejecutando obras e inversiones del equipo de gobierno anterior, pero hay que decirles que no les votaron por eso, sino por cumplir su programa electoral, programa que no aparece por ninguna parte, no existe y no se contempla en los Presupuestos, en este sentido, va a hacer referencia a algunas partidas:

- En Agricultura, el PSOE proponía mejora de la Oficina Comarcal Agraria, no está. Los Verdes proponían el Plan especial de protección y rehabilitación de las huertas y zonas húmedas, tampoco está.
- En Aguas, Los Verdes proponían la reutilización del ahorro del agua e incentivo en el recibo del agua por bajo consumo, pero al 50% de esta legislatura, no hay nada de ello. El PSOE hacía referencia a la política del trasvase, se ríen de ello, porque la última que ha hecho la Sra. Alcaldesa fue alegar por Decreto contra el corredor de protección del trasvase del Ebro.
- Plaza de Toros, lo llevaban en su programa tanto Los Verdes como el PSOE, pero no va a hablar ni del concurso de ideas, ni de las 4.500 firmas, ni del talante de participación ciudadana, ni del estudio de viabilidad de Asocons.
- En Cultura, Los Verdes proponían el carnet de usuario de servicios culturales para población con escasos recursos, ¿dónde está al 50% de esta legislatura? El PSOE proponía la Casa de la Música, el Consejo Local de Cultura, como órgano de participación ciudadana, el Conservatorio de Música, respecto del cual se hablaba de su adecuación o reubicación, pero dónde está todo esto. Los Verdes-IU proponían nueva ubicación de la Escuela de Música y Danza, pero no aparece. El PSOE hablaba de una Fundación para la defensa y conservación del patrimonio cultural, creación de una Escuela Municipal de Artes Plásticas y creación de una Escuela Municipal de Teatro, pero todo ello no está. Los Verdes-IU proponían una nueva ubicación del Museo Arqueológico, creación de la Universidad Popular, también apoyado por el PSOE, sin embargo, no aparece.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

- En Deportes, el PSOE proponía la gratuidad en el uso de las instalaciones deportivas a los jóvenes de 14 a 18 años, el plan de realización de nuevas instalaciones deportivas, pero sólo hay una pista, al 50% de la legislatura. Los Verdes-IU proponían el estudio de viabilidad de la piscina cubierta municipal.
- En Medio Ambiente, Los Verdes-IU y PSOE proponían la creación de un ecoparque, ¿dónde está?, así como la gestión de la Sierra de Salinas como paraje natural y su inclusión en la red de parques naturales, pero la van a destrozar.
- En Educación, el PSOE proponía la apertura de los colegios públicos en horario y días no lectivos, sin embargo, ya no están abiertos. La creación de una escuela infantil en El Rabal, Parque de la Banda Municipal de Música y en La Paz. Los Verdes sugerían una escuela infantil municipal con horario laboral, ¿dónde está? El PSOE proponía una sala de estudio para los estudiantes, para ello se habilitaría un local adecuado, del Tercer Instituto no va ni a hablar y también la extensión de la UNED, ¿dónde está?
- En Industria, el PSOE proponía incrementar la oferta laboral para jóvenes y adultos en desventaja socio-económica, apoyo para la creación de guarderías laborales, promoción de la Escuela Taller del vidrio y Teatro Chapí, ¿dónde está todo esto? Los Verdes proponían la captación de industrias desde el Gabinete de Desarrollo Económico, pero cuántas han venido nuevas. El PSOE proponía gestionar la construcción de un parque industrial dotado de la más avanzada tecnología, ¿dónde está? Los Verdes proponían la adquisición de suelo industrial para polígonos industriales, pero no hay, la creación de la figura del defensor del vecino y vecina, ¿dónde está? Por último, también proponían fijar un día para debatir sobre el estado del municipio, pero esto no se hace.
- En Urbanismo, Los Verdes proponían en Las Cruces la consolidación de un gran parque urbano, asimismo la actualización del inventario y protección del patrimonio urbano. El PSOE también proponía una gran zona verde, verdadero pulmón y de esparcimiento para la ciudad, pero nada de ello lo hay. Los dos Grupos Políticos, tanto el PSOE como Los Verdes llevaban la revisión y redacción de un Plan General de Ordenación Urbana, pero saben que no se va a hacer, porque supone la paralización de las licencias durante dos años y como ha dicho el Concejal de Hacienda es una fuente de financiación importante el impuesto de construcciones. Piensa que lo que se hará es una revisión catastral, como se hizo en el año 1994 y el equipo de gobierno nuevo que venga, que lo padezca.
- En obras, El PSOE proponía el acondicionamiento total de los accesos a la ciudad, debe tenerse en cuenta que el vial de La Losilla es un proyecto de la anterior legislatura. Por otra parte, proponían aparcamientos subterráneos en





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

suelo público. Lo que sucede en este tema es curioso, porque en el Pleno pasado preguntó al Concejal de Urbanismo si se estaba haciendo el estudio, le contestó que sí, pero a otro pregunta de quién era el arquitecto, no le quiso contestar, ¿qué pueden pensar? Este Grupo Político también proponía el acondicionamiento total del asfaltado de las calles. A este respecto, invita a que se den una vuelta por la Avda. de la Constitución, que es una de las más céntricas, sin embargo, acaban de quitarle a la partida 68.000 euros. Los Verdes-IU proponían en el Barrio de San Francisco una intervención urbanística y arquitectónica, ¿en qué consiste, dónde está? Asimismo, este Grupo proponía la creación de una auténtica estación de autobuses, dónde está. El PSOE proponía la circunvalación norte y sur, pero no saben nada de ello. Por otra parte, este Grupo también hablaba de gestionar la construcción o adecuación de un nuevo Ayuntamiento. Del Hotel Alicante, nada va a decir en este momento.

- En Empleo Público, el PSOE decía que velarían por el cumplimiento de la Ley, mediante la contratación de un 3% para discapacitados. Los Verdes crearían una bolsa de empleo, también hablaba del 3% para el sector de los discapacitados, ¿dónde está todo esto? El PSOE y Los Verdes proponían una Casa de Acogida Comarcal, protección a la mujer en situación de riesgo, un Centro de Día, pero todo ello no está. Los Verdes proponían dotar de centros sociales a los barrios de la ciudad, la creación de la Oficina Municipal para el Inmigrante, pero a mitad de la legislatura no hay nada de ello.
- En Vivienda, tanto el PSOE como Los Verdes-IU proponían la promoción de viviendas para jóvenes, cooperativismo, cursos para jóvenes y viviendas sociales, el acceso con ayudas de viviendas monoparentales, viviendas en alquiler de promoción pública y promoción del alquiler, ¿qué se ha hecho de todo esto a mitad de la legislatura?
- Sobre el 0'7% para ONGs, Los Verdes siempre proponían llegar a ese porcentaje, pero cree que las promesas cuando se hacen son para aplicarlas desde el principio, ¿se llegará a ese porcentaje en el último año?

Por todo lo expuesto, considera que cómo se puede decir que cumplen con el 75% del programa de los Grupos Políticos, si como se ha visto por la relación efectuada anteriormente, de parte del programa electoral del PSOE y Los Verdes-IU, no cumplen con el suyo.

En otro orden de cosas, dentro del Presupuesto de gastos, va a enunciar varias partidas de cada concepto, aunque hay muchas más. En primer lugar, partidas con excesiva dotación presupuestaria:





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

- Conservación del parque móvil, de 15 a 51.000 euros.
- Tributos a cargo del Ayuntamiento, de 684 a 20.000 euros.
- Iluminación de Fiestas (septiembre y Navidad), de 35 a 52.000 euros.
- Fiestas de Navidad, de 2.478 a 16.000 euros.
- Tratamiento de residuos urbanos, de 85 a 150.000 euros.

En segundo lugar, partidas con deficiente dotación presupuestaria:

- Arrendamiento del local del Servef, de 24 a 17.000 euros.
- Suministro de energía eléctrica, de 790 a 600.000 euros.
- Gastos de comunicación, teléfonos, de 211 a 140.000 euros.
- Mejora de los jardines, útiles y herramientas para jardines, de 40 a 30.000 euros.
- Subvención a Apadis, de 18 a 15.000 euros.

En tercer lugar, partidas relativas a personal:

- Bolsa de Trabajo de funcionarios, retribuciones básicas, de 3.640 a 54.000 euros y retribuciones complementarias, de 4.389 a 69.000 euros.
- Bolsa de Trabajo de personal laboral, de 9.672 a 14.000 euros.
- Bolsa de Salario Joven, de 47 a 148.000 euros.
- Complemento de productividad de funcionarios, de 29 a 45.000 euros.
- Gratificación por horas extraordinarias de funcionarios, de 143 a 120.000 euros, y se tiene previsto reducir la jornada laboral.

A continuación, dice, que podría hacer un sumario repaso sobre las partidas del gran beneficiado de este Presupuesto, que es el Concejal D. Antonio Pastor López, pues, si se miran las retribuciones básicas y complementarias de jardines y medio ambiente, pasan de 180 a 261.000 euros. Asimismo, se refiere a las siguientes partidas:

- Cursos Abiertos de Verano, como el año pasado era con la Universidad Miguel Hernández, se consignaron 50.000 euros, este año con la Universidad de Alicante, 63.000 euros.
- Adquisición de vehículos, partida 624.00.121.00 para Alcaldía, 45.000 euros.
- Mobiliario de 92 a 50.000 euros. Recuerda que el año pasado la Alcaldesa se cambió la mesa.
- Redacción y publicación del Centro de Ocio Plaza de Toros, se consignan 8.000 euros más, el año pasado se gastaron 24.000 euros.
- Subvenciones a Asociaciones de Vecinos, de 26 a 36.000 euros.
- Subvenciones a Actividades Educativas, de 27 a 50.000 euros.
- Subvenciones para promoción de actividades industriales, de 9 a 18.000



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

euros.

- Subvenciones a Actividades Culturales, de 31 a 40.000 euros.
- Por último, se refiere a las contrataciones que se realizan con cargo al capítulo II, por 143.520 euros.

Seguidamente, se refiere a partidas que no faltan nunca en el Presupuesto, como el festival de jazz, El Trojazz, con 30.900 euros, las Semanas Culturales de Barrios, con 30.900 euros más, la redacción de estudios y proyectos con 111.000 euros más. Por otra parte, hay partidas nuevas, como la contratación mercantil del Arquitecto, con 18.000 euros, la del Ingeniero Técnico de Obras Públicas, con 17.000 euros, los honorarios de gestión e intervención en obras públicas, con 7.500 euros, la subvención a programas educativos, con 6.000 euros, la adquisición de equipos y aplicaciones informáticas con 172.000 euros, la cartografía digitalizada, con 78.000 euros, Especial mención hace a las ayudas al Tercer Mundo, ya que no es el 0'7%, sino el 0'03%. Aclara que el año pasado, para equiparar su promesa, la que tenía especial hincapié en cumplir, le faltó al Concejal, Sr. Montilla Domene, 132.000 euros, este año, menos, 15.000.000 de pesetas, o sea, 92.000 euros.

En relación a la amortización de préstamos del Banco de Crédito Local, ruega al Sr. Ubeda Lillo, que no les cuente milongas, porque han pasado de 932 a 1.064.000 euros, porque están en periodo de carencia del préstamo de 1.100 millones de pesetas, ya que se pidió en el año 2004 y la carencia es para los años 2004 y 2005, al año que viene ya hablarán de cuál es la amortización de ese préstamo.

Pone de manifiesto que ésta es la gestión del equipo de gobierno, pero además, sobre el asunto de Mercadona, a fecha de hoy, todavía no tienen garantizada la aportación de 48.000 euros de esa mercantil, el parque infantil de tráfico de educación vial, que el Concejal D. Antonio García Agredas, negoció con Mapfre, por importe de 60.000 euros y que figuraba en partida presupuestaria, se acaba de suprimir y por lo que se refiere a los organismos autónomos, van a aprobar los presupuestos de la Biblioteca, porque tiene una inversión de 56.000 euros, es decir, el 18'04 y el de José M<sup>a</sup> Solar, que tiene una inversión de 36.000 euros, lo que supone un 71,36%, los otros tres presupuestos de los Patronatos no los van a aprobar, porque el del Conservatorio, de un presupuesto total de 976.000 euros, hacen una inversión de 19.835 euros, es decir, el 2'03%, el de la Fundación Deportiva Municipal, de un presupuesto de 804.000 euros, se invierte 6.000 euros, o sea, el 0'75% y el del Gabinete Psicopedagógico Municipal, de un presupuesto de 184.000 euros, se invierte 400 euros, es decir, el 0'0005%.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Siguiendo con su intervención, el Sr. Palao Menor, se refiere a que el Presupuesto General del Ayuntamiento se ha entregado a los medios de comunicación de forma agrupada, esto es, presupuesto y modificación de créditos, ya que si se lo dan de forma separada, se hubieran asustado como les pasó a ellos. Quiere que sepa toda la ciudadanía que de un Presupuesto inicial de 19.106.000 euros, 952.000 euros van a inversiones, es decir, el 4'9% y 5.922.000 euros, que representa el 31%, va a gasto corriente, como por ejemplo, contratos, iluminación, Trojazz, cuenta cuentos, Melendi, etc. Para ir terminando, quiere poner de manifiesto, que el Concejal de Hacienda se ha referido a Presupuestos de ejercicios anteriores, en este sentido, recuerda la fecha de 30 de abril de 2002, en que la izquierda se une para tratar de acabar con el gobierno del PP, para intentar atajar la situación caótica a que les estaba llevando el gobierno popular, pero ahora la ciudadanía ya sabe lo que pensaba. Señala, que este equipo de gobierno, en mayo de 2003 pregonaba Villena va bien, reconoce que, en ese momento, Villena iba relativamente bien, ahora va catastróficamente mal. Recuerda también que Izquierda Unida criticaba que el próximo Presupuesto sólo contemplaba gasto corriente, así el Portavoz de esa formación, D. José Martínez Ortega, se refería a que en el borrador del Presupuesto no habían inversiones en proyectos como el soterramiento, referencia periódico Canfali de 5 de febrero de 2002. Ahora se pregunta, ¿qué partida hay en este Presupuesto para el soterramiento?, sólo hay 18.000 euros, ¿para qué?, ¿dónde están las inversiones, si sólo se contempla el 4'9%?, ¿dónde está el control del gasto corriente con ese 31,1%? Siguiendo con sus referencias en los medios de comunicación, en el Canfali de 21 de mayo de 2002, D. Jesús Santamaría Sempere, denuncia que el PP se salta la legislación en lo referente a la ejecución del Presupuesto, en concreto, decía, los tres expedientes de modificación de créditos de 2002, en el último Pleno presentados por el equipo de gobierno ascienden a 3.000.000 de euros, (el de hoy es de 3.500.000 de euros) han motivado la irritación de los grupos de la oposición, que califican este hecho como de falta de control de los gastos y de no hacer previsiones ni priorizar sobre necesidades de la ciudad. Esto lo decía el Sr. Santamaría Sempere y ahora donde dice digo, dice diego, pero eso tiene un calificativo. En otra referencia, Canfali de 11 de febrero de 2003, (ellos aprobaban el Presupuesto en febrero de 2003, este equipo de gobierno el año pasado lo aprobó en el mes de abril y éste en mayo, van para atrás) el Sr. Santamaría Sempere, les decía, Los Verdes-IU y los Socialistas repitieron el discurso de 2002, calificaron los Presupuestos de poco participativos y de ser una farsa, ya que más tarde llegan suplementos de crédito que desvirtúan los que aprobaron en un principio. Aclara, que este año como suplementos de crédito se van a incorporar 6.600.000 euros, esto tiene el mismo calificativo que la noticia anterior, la misma forma de



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

actuar que lo que se decía antes. Por otra parte, la querida Alcaldesa firmaba una nota con el título “la demagogia presupuestaria del PP”, donde decía, que hay que dejar claro, que para que el Presupuesto General del Ayuntamiento sea verdaderamente socialista no es suficiente dotar con más euros varias partidas, en ocasiones, no sirve tener más dinero, pues, lo que importa es el estilo, la sensibilidad, la forma de gobernar, gobernar no es mandar y sobre todo, la participación. Dicho esto, como se podrá comprender, no puede calificar con todos estos adjetivos al equipo de gobierno del PP, la fecha era de 17 de febrero de 2002. Para terminar, lo último que quiere decir, es que con fecha 29 de marzo de 2001, el PSOE comentaba que los ediles del PP no trabajan y tacha el Presupuesto de irreal, el Sr. Santamaría Sempere, en representación del PSOE, calificaba los Presupuestos de irreales, al no cumplirse las previsiones que se presentan al principio, además éste edil socialista no entendía cómo puede existir superávit cuando quedan muchas necesidades sin cubrir, asimismo, ha acusado a los populares de incapacidad para gestionar. El se pregunta ahora, ¿con todas las necesidades que quedan por cubrir en este municipio, cómo tienen 1.400.000 de euros de superávit? Piensa, que tendrán que explicarlo a la ciudadanía, porque no le quepa la más mínima duda que ellos lo van a publicitar. Siguiendo con la referencia del Sr. Santamaría Sempere, en el año 2001, exponía que lamentaba la actitud del responsable de Hacienda, D. Juan Palao Menor, por no acceder al aplazamiento de la Comisión Informativa para la aprobación de los Presupuestos del Ayuntamiento, ¡qué casualidad!, porque también ellos han pedido que se aplazara la Comisión Informativa de las 12 de la mañana a las 8 de la tarde, pero la Sra. Alcaldesa les respondió negativamente, ¿dónde está el talante, la participación y todo lo demás? Siguiendo con la referencia del Sr. Santamaría Sempere, manifestaba que los estudios comparativos de los Presupuestos de 2002 con los de 2001 no se ajustaban a la realidad, las partidas finales no se correspondían con las reales y de ahí el interés por revisar detenidamente el borrador que se les presentaba. Ahora pregunta él, ¿les ha dado el Sr. Úbeda Lillo los Presupuestos comparados de 2004 y 2005?, la respuesta es no y no lo han cacareado, se han puesto a trabajar, pero quede claro que tampoco a ellos se les ha facilitado presupuestos comparados. Por último, el edil villenense, D. Jesús Santamaría Sempere, le ha acusado a él de incapacidad para gestionar, que no trabaja lo suficiente y lo que hace, lo hace de manera equivocada, se remite a las declaraciones de su compañero Sr. Úbeda Lillo, ni con buena voluntad ni con capacidad para gestionar, este Presupuesto es un Presupuesto infumable, de un barco que se hunde, que va a la captura de unos votos que intenta agradecer a compañeros, amigos y militantes, que sólo realiza inversiones con un 4,9% para el municipio de Villena, en definitiva, es el Presupuesto de un equipo de gobierno que se hunde, pero ellos no van a subirse a ese barco.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

La Sra. Alcaldesa, antes de dar la palabra a otros Grupos Políticos, ruega a la Interventora Municipal, que aclare dos cuestiones técnicas, respecto de las que no tiene ninguna duda de que han sido incorrecciones del Portavoz del PP, si bien antes solicita a este Concejal, que igual como ella nunca se ha referido a él como querido Portavoz del PP, intente evitar en todo lo posible el manifestarse con respecto a su persona, en este caso, en el cargo que ostenta, como querida Alcaldesa, se lo agradecerá mucho. Dicho esto, pide a la Interventora Municipal, aclare la partida de vehículos municipales, porque no se refiere a una partida de Alcaldía y, por otro lado, si la incorporación de remanentes de ha hecho siempre por Decreto y ello lo permite las bases de ejecución del Presupuesto.

Explica la Sra. Interventora Municipal, que respecto a la partida de adquisición de vehículos, la 121.00 son servicios generales, la 624.00 que es la económica, se refiere a elementos de transportes y la 111.00 sería la correspondiente a los órganos de gobierno. Sobre la incorporación de remanentes, se aprueban por Decreto y así se ha establecido siempre en las bases de ejecución del Presupuesto, también figura así en las de este año.

D. Antonio José Sánchez Soriano, considera, que este Presupuesto no es correcto por cuatro motivos que va a explicar a continuación, aunque no va a entrar en partida por partida, porque ello sería repetir lo que ha comentado ya el Portavoz del PP.

En primer lugar, se presenta una modificación de créditos de 3.500.000 euros y un presupuesto de 19.800.000 euros, que en el pasado se hiciera, no quiere decir que sea la forma correcta. Desde su punto de vista, el que se proponga una modificación de créditos de 3.500.000 euros, denota una mala gestión, no le importa si Corporaciones anteriores, también lo hicieron, él no estaba, pero el actual Presupuesto que se debate, en cuya Corporación sí que está, es una mala gestión, porque si además de esos 3.500.000 euros, se restan del Presupuesto los 9.500.000 euros, gastos del personal del capítulo I y los gastos correspondientes al capítulo IX sobre pasivos financieros, ello supone más de 10.000.000 de euros y, por tanto, esos 3.500.000 euros, más del 40% del presupuesto. Entiende, que si se utilizara ello como práctica habitual o se permitiera sin criticarlo, estarían hablando de que el Presupuesto que se les ha presentado ahora, da igual que se apruebe o no, si luego en febrero, marzo o mayo de 2006, se presenta otra modificación de créditos de 2 ó 3 millones de





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

euros. Para él no tiene sentido pensar que porque en el pasado se hiciera, se puede volver a hacer, porque de ser así, los Presupuestos no servirían para nada. Repite que es una mala gestión.

En segundo lugar, no aprueban el Presupuesto porque respecto de la plantilla municipal no se ha contado con la Mesa General de Negociación ni con la oposición ni con los sindicatos.

En tercer lugar, porque las inversiones que se proponen son el 5% del total del gasto del Presupuesto y si de ese porcentaje quitan los 500.000 euros que cuesta el vial de La Losilla, quedan solo 500.000 euros de inversiones para Villena en el año 2005.

En cuarto lugar, porque lo deseable en cualquier Ayuntamiento es que los gastos corrientes del capítulo II se reduzcan y este año se vuelven a aumentar, lo que quiere decir que no se está controlando el gasto como se prometió.

En definitiva, por estas cuatro razones Iniciativa Independiente no va a aprobar el Presupuesto, no le interesa lo que una partida pueda aumentar o no, sabe que los dos grandes partidos van a volver a recriminar lo que otros equipos de gobierno hicieron en su momento, pero lo que a su Grupo interesa es que Villena sepa que se presenta un Presupuesto con un 5% de inversiones, un incremento del gasto corriente, una modificación de créditos de 3.500.000 euros y que no se ha hablado con los sindicatos a la hora de confeccionar la plantilla. Cree que es con todo esto con lo que se debe quedar el pueblo de Villena.

D. Francisco Montilla Domene, hace las siguientes puntualizaciones, en relación a la intervención del Portavoz del PP:

1.- Sobre la subvención a Apadis, explica, que solicita subvención para una inversión que ha de hacer, el año pasado fue para las aulas en los terrenos que tienen en el vivero de empresas, este año lo que solicitan es un extractor para el taller de carpintería y la subvención que pidieron es la que se les da. De todas formas, sobre el tema de subvenciones, a él no le gusta hacer política metiendo a las asociaciones por medio, pero dentro del Presupuesto, también hay asociaciones a las que se les subvenciona con más dinero.

2.- Sobre la celebración del concierto, le interesa destacar que los 55.000.000 euros presupuestados, no sabe si es para uno o dos conciertos, además dicha actuación supone ingresos para el Ayuntamiento a partir de un determinado





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

número de venta de entradas. Considera, que la cantidad presupuestada no se sale de madre, porque en otros conciertos que se han hecho, la aportación era de 3 ó 4 millones de pesetas y además no había ingresos. De todas formas, en el momento conozca el importe de cada concierto informará sobre ello. Cree que puede criticarse tal vez que se hagan demasiados conciertos, pero no la cantidad de dinero, porque es razonable y además en el gusto musical espera que sea del agrado de todos.

3.- Sobre el 0'7%, piensa que tanta insistencia sobre ello, debe ser porque cuando era Concejal en la oposición, en el único Presupuesto que votó, hizo alusión a ese 0'7%. Al respecto, ha de decir, que el cálculo del 0'7%, según el Fondo Valenciano para la Solidaridad, que es la referencia más cercana que se tiene y en el que están incluidos todos los Ayuntamientos con distintas ideologías políticas, se hace siempre sobre el ingreso ordinario. No recuerda que él haya dado nunca ninguna cifra de cuánto sería el 0'7% en el Presupuesto, ni ahora ni antes. Comenta esto, porque no es el 0'03% como se ha dicho, sino que se aproxima más bien al 0'4%. Sobre las promesas electorales del 0'7%, ha de decir que si esto es un examen la nota final se pone el día de las elecciones de la próxima legislatura, es decir, es en el momento del examen cuando ha de saberse si se han hecho o no los deberes, pero lo que sí puede afirmar, es que la partida de cooperación internacional ha ido aumentando, de manera que del Presupuesto que heredaron al actual, prácticamente, ha crecido entre un 25 y 30%, aunque es cierto que no se cumple el 0'7%. En relación a la discusión del cálculo, piensa que la pueden tener más tranquilamente en otro momento, puede aportar documentación que se refiere no sólo al Fondo Valenciano de Solidaridad, sino también a otros órganos, donde se ve la manera de calcular ese 0'7%, porque ese debate ya se ha dado entre las ONGs y Administraciones, ya que cuando se generó la plataforma y se empezó a hablar del 0'7%, las preguntas que se hacían era ¿de qué, de todos los Ayuntamientos, de todas las Comunidades Autónomas de todos los Partidos estatales?, pero como ya ha dicho antes el cálculo se hace sobre el ingreso ordinario.

El Sr. Úbeda Lillo, ruega a la Presidencia que solicite de la Secretario General del Ayuntamiento, que estuvo como fedataria en la Mesa General de Negociación donde se examinó la plantilla municipal, si es cierto o falso que salvo una persona de una organización sindical, que expresó su opinión, el resto de organizaciones sindicales y personas no dijeron absolutamente nada. Por tanto, cree que es la omisión lo que debe constar en el acta correspondiente.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Responde la Secretario General del Ayuntamiento que, ciertamente, fue a sí, pero es que no hubo votación alguna.

D. Jesús Santamaría Sempere, en primer lugar, ruega al Portavoz del PP, que cuando se dirija a él, lo haga en un tono más moderado, sin insultos ni descalificaciones, ya que como han dicho en muchas ocasiones, esto no favorece ni facilita en nada la convivencia que se supone debe existir entre todos los que tienen un objetivo común y empeora aún más la opinión que tiene la ciudadanía de la clase política. Dicho esto, considera, que el Portavoz del PP ha centrado su intervención en denunciar los incumplimientos del equipo de gobierno con respecto a sus propuestas electorales, pero ha de decir que cuando se consignan las cantidades, no se pueden explicar los proyectos que van inmersos en lo que se piensa hacer con esos importes y muchos de los incumplimientos a que se ha referido no lo son, porque están incluidos en alguna de las partidas con la denominación, por ejemplo, de vivero de empresas o fomento del empleo, etc., pretendiendo dar una respuesta a esas necesidades y demandas ciudadanas. Por otro lado, quiere decir que no debe de preocuparse la oposición, porque poco a poco irán trabajando e incluyendo en los Presupuestos realmente lo que se debe hacer, para atender las necesidades de los vecinos y vecinas. Desea aclarar bien el tema de la oposición y el rechazo a la hora de presupuestar durante la legislatura anterior del equipo de gobierno del PP, aunque ni a él ni a ninguno de su equipo de gobierno le gusta hablar del pasado, pues, del pasado lo que se pretende es aprender y adquirir experiencia, es mejor hablar del presente, sobre todo del futuro y en este sentido, ha visto que el PP no ha hecho ninguna aportación a estos Presupuestos, no se ha referido a qué cosas incluirían en el Presupuesto, sino que se ha dedicado negativamente a tirar por el suelo y denunciar todo lo que en su opinión no ha reflejado el equipo de gobierno en el Presupuesto. Como ha comentado anteriormente, quiere explicar lo que, en su día, ellos criticaban sobre la forma de presupuestar del PP, que es distinta a la que se hace en este momento con los expedientes de modificación de créditos. Recuerda, que ellos entonces decían, que el Presupuesto que se aprobaba era un Presupuesto irreal, que luego a lo largo del tiempo, con las modificaciones de crédito que se iban presentando, lo iban deteriorando y modificando. A este respecto, él ha buscado un ejemplo, que es el presupuesto del año 2001, que es el que se encuentra justamente en la mitad de aquella legislatura y podría resultar similar al del año 2005, que está también en el centro de esta legislatura, en él ha visto que el Presupuesto se aprobó el 5 de abril, con los votos del PP e Iniciativa Independiente y en el debate se comentó que era el más importante políticamente que se realizaba en el Ayuntamiento, puesto que se hablaba de dinero y la forma como el equipo de gobierno pensaba gastarlo era, por tanto,



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

como un compromiso de las cosas que se iban a realizar. Recuerda, asimismo, que la virtud más importante que le daban al Presupuesto que se aprobaba, tal como hoy en este caso, era que se trataba de un presupuesto irreal, sucedió que se aprobaba un presupuesto con una serie de partidas, tanto en el capítulo II como en el IV y en el VI, pero en fecha 7 de junio de ese año, les presenta ya una modificación de créditos, donde se suplementan 154 partidas del Presupuesto y además se crean 72 créditos extraordinarios, pero un mes después, presentan un nuevo expediente de modificación de créditos, el nº 2, suplementando 42 partidas del Presupuesto que se aprobó el 5 de abril y se crean 30 partidas extraordinarias, no previstas en el inicial. Posteriormente, con fecha 4 de octubre de 2001, se presenta el expediente nº 3 de modificación de créditos, en el que solo se suplementan 19 partidas del Presupuesto que se aprobó el 5 de abril y se crean 5 partidas extraordinarias. En consecuencia, el Presupuesto que se aprobó el 5 de abril, al final, es mucho mayor, tiene 215 partidas que se suplementan y 105 créditos extraordinarios que se crean. En resumen, esto supuso que el presupuesto aprobado el día 5 de abril de 2001, se aumentara en un 35%, aproximadamente, unos 5.000.000 de euros, 900.000.000 de pesetas. Por esta razón, decían entonces, que el Presupuesto aprobado el día 5 de abril era irreal, lo calificaban de pantomima y de un mero trámite administrativo para el PP. Por el contrario, ellos ahora, aunque se hable de 2.000.000 de euros en una modificación de créditos, el Presupuesto que hoy se presenta a aprobación es el que pretenden respetar hasta que finalice el ejercicio 2005 y si en alguna ocasión, es necesaria una modificación de créditos, que altere ese compromiso de gasto adquirido con este presupuesto, lo expondrán en este Pleno y entre todos analizarán el nivel de incumplimiento o lo que puede desvirtuar esa modificación, con relación al Presupuesto. Aclara, que lo único que se va a incluir es el remanente de tesorería, pero hay otras modificaciones de crédito que no influyen sobre ese remanente, que supone los créditos y otras cosas, en este momento, sería un tema técnico, ésta es la diferencia, que ellos aprueban hoy un Presupuesto que quieren respetar durante todo el año 2005, mientras que el PP aprobaba un Presupuesto y después a lo largo del tiempo iban suplementando partidas, creando créditos extraordinarios, con lo cual el Presupuesto final no se parecía en nada al inicial y ese compromiso que se supone debe contraer el equipo de gobierno con los ciudadanos al aprobar el Presupuesto no sirve para nada, porque el ciudadano no sabe en qué se va a gastar el dinero el Ayuntamiento. Piensa, que el Presupuesto es un documento serio, que como además ha dicho muy bien el Concejal de Hacienda, intenta dar una respuesta a las demandas ciudadanas, él ha hecho una exposición de lo que ha mejorado la gestión de los ingresos y después al referirse a los gastos ha hablado de multitud de gastos que se van a contraer con cargo al capítulo II y VI, entonces, es seguro y son conscientes de que en ellos no se contemplan todas las promesas



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

electorales, pero desde luego no son todas las que ha citado el Sr. Palao Menor de incumplimiento, porque repite no conoce el fondo del para qué se van a gastar en muchas de las partidas el dinero que se propone, porque la designación de la partida intenta ajustarse lo más posible a la realidad del gasto que se va a ejecutar, pero lleva en sí implícitas otras muchas actuaciones, por ejemplo, el proyecto del vivero de empresas, prevé la instalación de una guardería laboral, es decir, que hay muchas partidas que pretenden dar respuesta a muchos de los incumplimientos que ha dicho el Portavoz del PP. Para terminar, el Concejal de Hacienda y todo el equipo de Gobierno han intentado hacer un esfuerzo para realizar unos presupuestos serios y que sean reales, que no se desvirtúen en el tiempo y que si es necesario crear algún crédito extraordinario o suplemento lo puedan discutir, en su día, en este Pleno.

Replica el Sr. Palao Menor, que en primer lugar, recoge el ruego de la Sra. Alcadesa sobre su persona y en el futuro evitará tratarla de querida porque, evidentemente, para él no lo es. Dice que él no presupuesta, sino el equipo de gobierno y si la partida 121 es servicios generales, que no diga el Sr. Concejal de Hacienda, que va a adquirir vehículos para policía, jardines u obras públicas, porque tienen su codificación presupuestaria, porque si aparece un vehículo de policía está presupuestado en la 222 que es policía. Recuerda que se han dejado 2.000.000 de euros en el cajón con este expediente de modificación de créditos, a partir de mañana, cuando los traigan al Pleno le van a oír el calificativo que merece esa actuación, de acuerdo con palabras de Jesús Santamaría. Considera que es falso el planteamiento del endeudamiento, pues, este año se endeudan porque no pueden, porque tienen una capacidad de endeudamiento de 210 ó 240 ó 250 millones de pesetas y tienen una espada de Damocles que no han presupuestado, que es el soterramiento, sólo han presupuestado 18.000 euros, qué van a hacer, porque el convenio habrá que firmarlo si se consigue, que para ellos es una equivocación y tendrán que poner el dinero encima de la mesa, pero de dónde lo van a sacar, ¿de las plus valías que genere Renfe de 2.700 millones de pesetas, cuando la obra va a costar 16.000 ó 17.000 millones de pesetas? Sabe que hay que financiar el 50%, de dónde, piensa que no pueden, porque el año pasado fue un error histórico endeudarse en 1.100 millones de pesetas, pero el equipo de gobierno era muy prepotente, lo sigue siendo, cómo pueden hablar de consenso, de hecho, les dijeron que no modificaran la partida del casco antiguo del Eje y si había que endeudarse, hacerlo, pero la modificaron porque no atienden a razones y cuando les confirmaron la subvención mediante una trábala financiera que no está de acuerdo a la Ley, porque hay un informe del Ministerio de Hacienda diciendo que está mal y que lo sacarán en su momento, tendrán que asumir responsabilidades, ya lo han dicho, hicieron una tropelía y volvieron a



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

llenar una partida que no se podía hacer para obtener esa subvención. Recuerda, que en el Pleno, les pidieron que no la modificaran, que obtendrían su apoyo en el endeudamiento. Ahora este año con unas inversiones del 4'9% y un gasto corriente del 31%, les da igual, ése es el problema, 950.000 euros de inversión y 5.922.000 euros de gasto corriente, pero no se sonrojan, porque este barco a dos años de legislatura se hunde y el Presupuesto es un grito en el océano, se hunden por la cabezonería de los 1.100 millones de pesetas. Señala, que hace escasas semanas, les vendieron en los medios de comunicación lo del Hotel Alicante, hoy aparece minorada la partida, también la de rehabilitación de La Tercia y la de asfaltado de calles, porque, evidentemente, la barca se hunde. No es cierta la afirmación de que haya préstamos todos los años y pregunta a la Interventora Municipal si en el año 2001 el PP pidió algún préstamo, sabe que no y le ruega consulte para mañana si en el año 1998 hubo préstamo, así como en el año 1995, cuando entraron ellos cancelaron un préstamo de 32 millones de pesetas con el BBV, o sea, que ha habido años en los que no han tenido préstamos. Como ya ha dicho, el Estado les permite recaudar más, porque está el IBI y el Estado les va a decir que antes de pedirle ayuda a él, ejecuten todos los recursos disponibles que tienen. Reconoce que es una medida antipopular, que desgasta, pero es una medida necesaria y hay que tomar decisiones, porque cuando se gobierna hay que tomarlas, a veces fáciles y otras difíciles, unas con beneplácito electoral y otras con coste electoral. Aclarado ya que no todos los años tiene que haber préstamos, ellos tenían capacidad de endeudamiento, cosa que le falta a este equipo de gobierno. Para él no existe justificación en la disminución de la partida Apadis porque están necesitados de ayuda y hablan de 3.000 euros, a la Cruz Roja se le da mucho más y no han dicho nada, pero Apadis es un colectivo significativamente importante para esta ciudad y, a veces, no basta con lo que pidan, debe haber una muestra de estímulo o de gratificación que la han evitado. Sobre la partida de los 55.000 euros le da igual que se le diga que es para 2 ó 3 conciertos, porque 55.000 euros para una actuación musical de una sola jornada, cuando se va a apoyar a la industria y el comercio con 50.000 euros, les parece desproporcionado, no justo, no se sale de madre, pero comparado con la ayuda al comercio sí. Por otra parte, el hecho de que genere ingresos, si se aplican el cuento de los ingresos los desmontan, porque en el Teatro Chapí se generan 40 millones de ingresos al año y en la Casa de Cultura 500.000, sin embargo, los gastos no llevan esa diferencia, están aproximadamente entre 100/40 %. Recuerda, que el equipo de gobierno, el año pasado aumentó los cachets de la Casa de Cultura en 116.000 euros y redujeron los del Teatro Chapí en el 25%, aunque el Teatro Chapí les sigue dando ingresos, pero no les importa, porque lo que les interesa es el prestigio que tiene Villena con esa actuación y que las personas que asisten, van a otros lugares, hacen ciudad, comarca, la cultura, evidentemente, no se puede mirar por los ingresos. Sobre el 0'7%, entiende que





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

cuando uno lo lleva en su programa es para cumplirlo, si no sugiere haber puesto una coletilla de que el 0'7% se llevará a efecto en el último año de la legislatura, porque prometieron el 0'7% y eso es un engaño electoral, porque no dijeron que aumentaría progresivamente y, por tanto, están faltando al cumplimiento de ese compromiso electoral, además se lo reconoció el año pasado el Concejal y ahora se lo está negando. Aclara, que no está hablando del Presupuesto consolidado del Ayuntamiento y organismos autónomos, porque no es tan malicioso, está hablando del Presupuesto inicial del Ayuntamiento y las cantidades que ha dado son referidas al mismo, pues, si fuera el consolidado tendría que sumar las modificaciones de crédito, decretos y organismo autónomos, pero no está diciendo eso. Recuerda, que son 19 millones de euros y tienen 74.000 euros, ellos ponían 60.000 euros y luego con las modificaciones de crédito que les criticaba el Sr. Santamaría Sempere, incluían 10.000 euros más, pero piensa que no es lo mismo correr que huir, repicar que ir a misa y una persona primero tiene que ser persona y para ello ha de ser coherente con lo que dice, pero aquí falta coherencia, éste es el planteamiento y por eso no les creen. Por otra parte, quiere poner de manifiesto que D. Fernando Úbeda Lillo es el Presidente de la Comisión de Hacienda y Personal, por tanto, el que somete a votación los asuntos y tenía que tener muy claro si los sindicatos votaron o no o aceptaron o no la plantilla, desde luego a ellos les pareció que no, aunque esto no es nuevo, porque el año pasado hicieron lo mismo, trajeron al Pleno la plantilla sin el consentimiento de los sindicatos, sin embargo, el Sr. Úbeda Lillo, elude la responsabilidad diciendo que como nadie preguntó, el que calla otorga, pero sabe que no ha dado participación a los sindicatos, ha encargado el proyecto a unos asesores que han sido los que lo han presentado y a los Grupos de la oposición que al inicio de esta exposición les ha pedido un pacto, no se les ha permitido estar en la Mesa General de Negociación, ¿cómo le van a creer?, sólo pueden calificarlo de cinismo, porque no se les ha dejado participar, ahora les propone un pacto y cree que debe sonrojarse, porque es bueno reconocer los errores. Piensa, que en su intervención ha estado hasta el momento, absolutamente, moderado, no ha ofendido al Sr. Santamaría Sempere ni ha elevado el tono de la voz, cree que no ha dicho nada impertinente, sin embargo, este Concejal le pide moderación, siendo el único que ha abandonado un Pleno vociferando, gritando y haciendo muecas soeces a los bancos de la oposición. Por esto, pide equilibrio, coherencia, él no se lo ha recriminado, actúa como actúa y, a veces, todos se salen de madre, como él hizo cuando tildó a la Sra. Alcaldesa de la señorita Pepis.

En este punto le interrumpe la Sra. Alcaldesa, para manifestar que D. Juan Palao Menor, cada vez que hace referencia a ese acontecimiento, vuelve a decir que le llamó señorita Pepis, entonces, cree que no hace falta volver a repetirlo.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Siguiendo con su intervención, el Sr. Palao Menor, pide disculpas a la Alcaldesa, pero se pregunta, si es que acaso falta a la verdad, se lo llamó y a los pocos días le pidió disculpas en los medios de comunicación aceptando las mismas, pero no piense que se lo recuerda como una ofensa, en estos momentos, sino como un hecho cierto que sucedió y por el cual tuvo que pedirle disculpas, aunque, evidentemente, no es de su agrado. Se reitera en que hay que ser coherentes, tener planteamientos coherentes en el gobierno y oposición. Está claro que en el Presupuesto el 5% va a inversiones, presentando a Villena, una ciudad con 33.000 habitantes, un 5% de inversiones y un 31% de gasto corriente, pero no se sonrojan, ya no les queda nada más que ver. Se reafirma en que el expediente de modificación de créditos del año 2001 fue sin préstamo, lo ha corroborado la Interventora Municipal, mientras que este equipo de gobierno hace modificaciones de crédito de 3.700.000 euros, con cargo a un préstamo del año pasado de 6.600.000 euros, ésta es la diferencia. Por otra parte, si realmente el Presupuesto es de 19 millones de euros, el superávit es de 6.600.000 euros, ¿no es cierto que van a modificar el Presupuesto en un 35%? Saben que van a incorporar al Presupuesto esos 6.600.000 euros, porque esperan que esos 2 millones que hay metidos en el cajón se presupuesten, ya dirá lo que tenga que decir en ese momento. En resumen, considera que este Presupuesto es una tomadura de pelo a la ciudad de Villena, no lo es para el trojazz, cuenta cuentos, charangas, carpas, etc., para eso está bien servido, pero para inversiones son garbanzos y de anteayer, sin embargo, esto no lo va a decir él, sino el Síndico de Cuentas, que además está realizando una labor encomiable, recuerda, que el año pasado era un Presupuesto valiente, decidido y arriesgado, este año de pandereta, chuflagaitas y de teatro de guiñol, pero el Presupuesto del año pasado no se ejecutó, con un préstamo de 1.100 millones de pesetas y un superávit de 1.400 millones de pesetas, en cambio, este año el préstamo es de 0 pesetas y ya se han volcado 5.000 de euros mediante decretos, que son legales, porque las bases de ejecución lo permiten, así hoy mismo se ha hecho un decreto, pero esto mismo era lo que a ellos les criticaban. Para terminar, dice, que le parece un escándalo la guardería laboral, que tanto el PSOE como Los Verdes llevaban en su programa, el PSOE dos y Los Verdes una, pero ahora porque hay una empresa del vivero de empresas que crea una guardería laboral, están al borde de ese compromiso electoral, lo cual le parece deplorable. En definitiva, es un Presupuesto que no se merece esta ciudad, con un 5% de inversiones y un 31% de gasto corriente, lo cual no se merecen los villeneros y villeneras.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

D. Antonio Pastor López, expresa, que al igual que ocurre en todas las profesiones y ésta para algunos lo es y para otros no, en todas las labores acaban por aceptar unas formas de funcionamiento que son un tanto ridículas y va a explicarse. El Presupuesto municipal tiene dos componentes, uno, de decisiones, es decir, de definir cuáles son las prioridades por parte del equipo de gobierno y, otro, de materialización administrativa de esas decisiones, que se traduce en un tocho de documentación de dedo y medio de gordo, para que sea aprobado hoy en este Pleno. Para él, el Portavoz del PP, cree, que tal vez con aquellas características que definieron las acciones del Sr. Zaplana y de algunos otros dirigentes del PP, que crearon aquellos términos de ingeniería financiera, intenta comerles la cabeza a los Concejales de este equipo de gobierno y desafortunadamente a todos los ciudadanos y ciudadanas de Villena, como si cualquier ciudadano o ciudadana fuera capaz de entender lo que el Sr. Palao Menor dice cuando hace referencia a unos documentos, que los que tienen acceso a ellos tienen dificultad de entender. Dice esto, porque piensa que una de sus obligaciones como representante de los ciudadanos y ciudadanas es mandarles los mensajes de cuáles son sus prioridades y las cosas que se van a poder hacer. En este sentido, el resumen que él haría por boca del Concejal de Hacienda, sería, por una parte, que hace falta más dinero del que el Ayuntamiento tiene en sus Presupuestos habituales para realizar todas las actividades que los ciudadanos y ciudadanas de Villena quieren que se hagan y, por otra, todos los Grupos Políticos que han gobernado, han pedido préstamos, igual que piden la mayoría de los particulares que no tienen dinero. Le parece, que aunque el Sr. Palao Menor discrepaba con las cifras que daba el Concejal de Hacienda, ha aceptado que el PP pidió en ocho años 9'7 millones de euros, mientras que este equipo de gobierno ha pedido 7'8 millones de euros, el Sr. Palao Menor, apostilla que esto ha sido en dos años, pero luego en sus intervenciones cae en la trampa de que hay un límite máximo del dinero que una Corporación puede pedir para préstamos. Por tanto, considera, que ha hecho un juego con esto para intentar engañar, que es lo que en el fondo está haciendo todo el tiempo, sin embargo, él no va a entrar a todos los engaños que el Portavoz del PP ha provocado sobre los ciudadanos y ciudadanas que les esté escuchando, sólo va a referirse a dos de los que más le afectan directamente, para intentar ilustrar que lo que el Sr. Palao Menor ha dicho en referencia esos dos aspectos, no es cierto, lo cual va en contra no de los intereses del Sr. Palao Menor y del PP, sino de todos los ciudadanos y ciudadanas de Villena. En primer lugar, se ha referido a dos partidas denominadas "mejora de jardines" y "útiles y herramientas de jardines", con 42.000 euros cada una, reducidas a 30.000 euros, haciendo creer a los ciudadanos que los jardines no se van a mejorar en Villena y que van a quedar reducidos a la cantidad de 30.000 euros, nada más lejos de la realidad, porque los jardines que se van a mejorar con este



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Presupuesto, son los siguientes:

- Mantenimiento de zonas verdes del Polígono Industrial, con 13.309,47 euros. A este respecto hay un proyecto que se está elaborando por los equipos técnicos municipales y que resuelve muchos de los problemas endémicos que ha mantenido el PP y que éste pretendió resolver dándole dinero a una empresa privada externa al Ayuntamiento, para no conseguir ninguna solución en definitiva.
- Obras de accesibilidad del Parque del Mercado, en conjunción con la Concejalía de Bienestar Social y optando a una serie de subvenciones que, de momento, dan dos organismos distintos. Se va a proceder al arreglo del parque del mercado con la modificación de la estructura de las vías internas del parque y con la sustitución de las dos zonas de juego y acondicionamiento de ellas, una, con un juego que ya tienen y un complementario del suelo de caucho continuo, que está presupuestado dentro de este proyecto y, otra zona, con una habilitación de juegos especiales para minusválidos, dentro del programa de accesibilidad.
- Reordenación de la Plaza de las Malvas, con 115.000 euros. Dice, que a pesar de las afirmaciones e intentos de engaño del PP, Mercadona sigue comprometida con su aportación y existe un proyecto discutido con el departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de los técnicos municipales, para la remodelación de la Plaza de las Malvas y para la instalación de un juego recreativo de características similares o incluso mejores a las que hay en el Paseo de Chapí o a las recién instaladas en el Marlén.
- Por último, igual que el año pasado dijo que había dos parques en los que iba a centrarse a la hora de rehabilitarlos, que era la Plaza del Compositor Antonio Ferriz, conocida como la Plaza del Marlén, donde ya es evidente que el juego y el suelo de caucho del mismo, es comparable con el del Paseo de Chapí y el de la Plaza de Valencia, que estará en breve, este año la apuesta va al Barrio de San Francisco, siendo doble, por un lado, se ha optado ya una subvención de la Diputación Provincial para remodelar y generar un parque en la Plaza del Barrio de San Francisco, equivalente al que han hecho en la Plaza del Marlén, pero si no se consiguiera la subvención en su totalidad, hay suficiente dinero con esos 30.000 euros para poder desarrollar esa actuación.

Cree que si ahora cogieran las palabras y sensaciones que los ciudadanos y ciudadanas han tenido cuando han oído hablar al Sr. Palao Menor, en relación con la cuestión de parques y jardines y se evalúa lo que él acaba de comentar sobre lo que este Presupuesto contiene, la realidad es otra completamente distinta, es como pasar de la noche al día y eso no ocurre sólo con el



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Presupuesto, sino con cualquier otro aspecto del mismo que, evidentemente, no tiene sentido plantear ahora, ya que supone que sus compañeros, poco a poco irán desgranando a lo largo de los próximos meses. Continuando con su exposición, entiende que hay dos cuestiones que van ligadas, una, que el Sr. Palao Menor ha dejado flotando en el aire, con esa habilidad que tiene, que él califica como de maledicente, aunque a él no le gusta, le agradecería que alguna de sus intervenciones si vuelve a tener el uso de la palabra, explicara su afirmación de que espera que la cartografía digitalizada sea para el Ayuntamiento, porque puede parecer que se gastan 56.000 euros en esa cartografía para que alguno se la meta en el bolsillo y se la lleve a su casa o la reparta entre los gabinetes de la ciudad, si el Sr. Palao Menor va por ese camino, podían hacer una discusión sobre la historia del acceso a la información, relevante para muchas áreas, como Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Obras, etc. y cómo ha hecho uso de esa información el PP, a pesar de que eran sus correligionarios en otras instituciones como la Diputación y Consellería los que generaban las herramientas cartográficas y de información, a las que cualquier municipio tiene acceso, siendo lástima que este Ayuntamiento no haya podido tenerla hasta que ha llegado este equipo de gobierno. La otra cuestión a la que quería referirse es a la afirmación que ha hecho el Portavoz del PP, de que el gran favorecido de este Presupuesto es la Concejalía de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, supone que se referirá a sus responsabilidades, no a sus arcas particulares ni a sus bienes ni al estado anímico ni a cualquier otro estado relevante para una determinada calidad de vida. Sobre esto, desea hacer una aclaración concreta, ya que intentó asistir a la Mesa General de Negociación, por si tenía que explicar la necesidad de la plaza de técnico superior de medio ambiente. Sabe que el Concejal de Hacienda dio las explicaciones oportunas, porque lo habían discutido con anterioridad, pero sobre esto, quiere decir, que si la razón de la frase emitida por el Sr. Palao Menor, es porque el Ayuntamiento va a contar a partir del año 2005 con un técnico nuevo, nivel A, de medio ambiente, él se congratula, porque si explicaran las deficiencias que afectan a la sanidad pública, a los bienes y recursos naturales, fundamentalmente, el agua, que afectan a los riesgos de todo tipo, laborales, sanitarios, educativos, de contaminación, etc., la presencia de un técnico de medio ambiente, va a ser la herramienta que van a tener para conseguir evitar algo que, desgraciadamente, fue muy frecuente en la legislatura del PP y era que no se podía actuar contra aquellas personas físicas o jurídicas que realizaban actividades peligrosas o dañinas o mirando, fundamentalmente, por su interés económico, de forma exclusiva, contra la salud de los ciudadanos y los problemas relacionados con el control de los residuos sólidos, atmosféricos o líquidos y los de contaminación del agua, no se han podido caracterizar de forma adecuada, porque en el departamento de Medio Ambiente, trabajan dos personas, las dos tituladas





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

superiores, es decir, licenciadas, una en Ciencias del Mar y otra en Biología, una trabaja como Técnico nivel B y otra como auxiliar administrativo, pero ambas personas no dan abasto para poder realizar todos los controles necesarios para velar por la salud y para poner los medios para poder asegurar que las actividades que muchas personas físicas y jurídicas desarrollan, han desarrollado y quieren desarrollar en el término municipal de Villena, puedan estar debidamente controladas. Por tanto, decir que el gran favorecido es el Sr. Pastor López, es una necedad, el gran favorecido de eso será el pueblo de Villena, los ciudadanos y ciudadanas de Villena, que mejorarán considerablemente las herramientas que tendrán para defenderse de las agresiones que, principalmente, afectan contra su salud.

D. Fernando Úbeda Lillo, explica, que él ha intentado hacer una radiografía, seguramente, no ha acertado, tal vez porque comunique mal o se le entienda mal o se quiera malinterpretar, pero de una cosa sí se ha convencido en estos dos años, que la buena voluntad en política es pecado y, evidentemente, quien se lo ha demostrado ha sido el PP con su tipo de oposición y más quisiera ese Partido que esto se hundiera. Sabe que está poniendo todos los elementos en el camino para que sea así, aunque le parece que la única barca que aquí se ha hundido fue la del PP y por eso está donde está, en la oposición. Recuerda, que en el año 2000, por ejemplo, el Presupuesto fue de 14'5 millones de euros, las modificaciones e incorporaciones de 4 millones de euros ¿qué porcentaje supone? Añade, que en el año 2001, el Presupuesto fue de 14'5 millones de euros, las modificaciones e incorporaciones de 7.228.000 euros, ¿cuánto es? Ha intentado hacer una radiografía de los males endémicos que tiene este Ayuntamiento, que no lo hace ya como crítica, que lo había en la anterior Corporación y también en la anterior al año 1995, pero lo sigue teniendo ésta, no obstante, si no quieren asumir soluciones o un pacto de compromiso, allá ellos, pero asegura que esto no se hunde ni se hundirá, porque está convencido de que los ciudadanos y ciudadanas les darán su confianza y con mayoría, no lo duden. Aclara, que no es necesario trabajar en determinados aumentos, se reitera en que el año pasado, entre obras nuevas e incorporaciones al padrón de urbana, hubo 1.400 incorporaciones, se intenta gestionar mejor, para tener que aumentar los impuestos y tasas lo menos posible, solo lo que establezca el IPC, pero el Estado debe intentar aportar más, porque fue un discurso del PP en el gobierno, lo está siendo del PSOE y los municipios están calentándose tontamente, hablando de pequeñas miserias, porque los municipios son el último escalón de la Administración y se castigan, no siendo capaces de reivindicar seriamente en este campo. Hay cosas que le duelen por el tipo de oposición que se hace, que se esté utilizando el nombre de asociaciones de esta ciudad, de la manera que se



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

hace, le parece rastrero, no tiene otro calificativo, cree que en política no vale todo, deben dignificar su labor, pues, con la posición del Portavoz del PP, durante este año y medio está tirando por la borda lo que muchos han hecho durante varios años, incluido D. Vicente Rodes, gran parte de su Partido lo sabe y se lo están permitiendo, lo cual es un problema. En otro orden de cosas, se pregunta, ¿qué cuesta una butaca en el Teatro Chapí, cada vez que se abre la puerta? Dígase públicamente, no es que lo critique ni intente decir que la gestión del PP sea mejor o peor, pero que se vea la cantidad de personas que entran en el Teatro Chapí y en la Casa de Cultura. No se trata de condicionar determinadas cosas, naturalmente, que tendrán que tener un Teatro Chapí, pero equilibrado en sus gastos y actividades iguales que en la Casa de Cultura, pero habrá que frenar la masificación que tiene la Casa de Cultura. Aclara, que en la Mesa General de Negociación, al final, quien tiene que negociar, es el que está gobernando, porque si hubiera habido complicidad, no habría habido ningún problema, porque en la Mesa General están, donde no se está es en la pequeña mesa donde se negocia. Reitera, que del total de capítulos del Presupuesto en el año 2004, se han ejecutado más de 21 millones de euros, en el año 2003, 18 millones de euros, en el año 2002, 18 millones de euros, en el año 2001, 17 millones de euros y en el año 2000, 13.400.000 euros, se pregunta si sirve para algo poner de manifiesto quién ha ejecutado más y quién lo ha hecho mejor, cree que no, les debe servir para analizar la situación y ver cuáles son sus fortalezas y debilidades, pero de ésta y de la anterior Corporación, para adoptar medidas, él las ha propuesto, ha ofrecido un pacto, lo sigue ofreciendo y, por el contrario, se reitera en lo que decía el principio, esto no se hunde, que más quisiera la oposición.

D. Jesús Santamaría Sempere, en una nueva intervención, manifiesta que, al final, cree que el Portavoz del PP ha dado razonamientos y argumentos economicistas que no han entendido. Piensa que realmente lo único que ha demostrado con eso y ha indicado, claramente, al pueblo de Villena, es que este equipo de gobierno tiene una muy mala oposición, una oposición que no se merece y que acabará pasándole factura al PP. Considera, que no han encontrado en este debate ni aportaciones ni ideas ni sugerencias, que vayan a mejorar un poco la situación de la ciudad de Villena, simplemente, se ha ido a cortar cuellos, a tirarlo todo por tierra y decir que esta barca se hunde, es decir, una actitud catastrofista que, desde luego, no cree ni mucho menos, es la que se tiene que lanzar hacia la opinión pública, eso va en contra de ellos e indica que están haciendo una mala oposición.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

D. Antonio García Agredas, recuerda, que hoy se está discutiendo algo muy importante para Villena, como es el estudio del Presupuesto municipal. Por eso, él decía al principio y lo comentaba con su compañero, que ha estado muy atento a lo que decía el Sr. Úbeda Lillo, además de hecho le ha gustado su exposición, pero ha sido totalmente respetuoso y no le agrada que cuando hable la oposición se sonrían, como ha hecho el Sr. Pastor López, porque entonces se pierde un poco el respeto. Manifiesta, que hay que ser respetuosos cuando uno habla, guste o no. Su Grupo ha comentado que no iba a aprobar el Presupuesto porque no les gusta, por ejemplo, el capítulo de inversiones, francamente, deja mucho que desear. Por otra parte, no le gusta, que después de 3 ó 4 años de tener contrato y estar presupuestada la partida de parque infantil de tráfico, se tira para atrás, cuando ya estaba todo realizado. Reconoce, que hay que mejorar las condiciones de vida, como decía el Concejal de Hacienda, pero, ¿acaso piensan que con el Presupuesto que hoy se trae, se puede mejorar? Duda de que ello pueda ser una realidad, es un Presupuesto pobre en su contenido. Asimismo, reconoce que el Presupuesto está hecho por los Partidos que componen el equipo de gobierno actual, pero la oposición no ha tenido nada que ver en él, si se les hubiera llamado al despacho de Alcaldía, hubiera habido una relación, una comunicación para hacer ese pacto de mejoras entre Partidos, a lo mejor, como él ha hecho muchas veces, les ha extendido la mano en muchas ocasiones, porque lo que desean es mejorar Villena, sin embargo, a esa ayuda o no les han hecho caso o han querido pasarla por alto, pero esto es algo que depende de ellos y como están gobernando ahora, este Presupuesto es de los que lo están haciendo en este momento, ellos como oposición tienen la obligación, si no les gusta, de criticarlo. También quiere recordar que él siempre se ha manifestado a favor de reinvertir en la Casa de la Tercia, pero no tantos millones como se proponen, ahora llegado a ese convencimiento, porque se van a invertir 60 millones, cuando él hablaba de 40 millones, cosa que entiende, porque hay muchas cosas que hacer. En cuanto a que el gobierno central pueda incrementar su aportación, entiende que si les dieran lo que necesitan, francamente, se podría gobernar muy bien, lo que pasa es que se dan cuenta que cuando están en campaña de las elecciones, todos pregonan que van a hacer cosas por mejorar a Villena y bajar los impuestos, para conseguir el voto, pero cree que se pasan, porque son compromisos electorales que después no se cumplen y eso se está demostrando ahora que han de echar marcha atrás de todos aquellos compromisos que hicieron en su día, aunque les falta llegar a los cuatro años. Por tanto, van a votar en contra del Presupuesto porque, en su día, estuvo reunido el comité ejecutivo de Iniciativa Independiente, tratando de estudiar este Presupuesto, no llegaron a un entendimiento porque no les gustaba y, naturalmente, han de hacer caso a su Partido. Sobre la alusión del Sr. Pastor López de que con el técnico superior de medio ambiente se da va dar la solución



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

a los problemas higiénico-sanitarios, considera que está equivocado, porque hace dos años que él viene diciendo que este Concejal está atajando las basuras, los mosquitos, sin embargo, no está mejorando Villena, porque podría citar como ejemplo, que no está haciendo nada sobre los lodos que entran a Villena igual que sobre los insectos, pero estima que esto hay que ir viéndolo poco a poco y valorar cada uno lo que hace, pero no criticar la labor que se ha hecho antes. Piensa que deben ir todos juntos cara a un futuro por el bien de Villena, no de ningún Partido.

En su última intervención, D. Juan Palao Menor, se reitera una vez más, en que el Estado les va a decir que ejecuten las posibilidades que tienen de financiarse con el IBI, porque hay posibilidad de generar mayores recursos, pero hay que tomar una decisión no hipócrita, arriesgada y necesaria. Piensa, que ésta es la decisión que hay que tomar y cuando el Concejal de Hacienda al considere, que la tome, porque el equipo de gobierno tiene un problema, que no generan mayores recursos porque se opusieron de una forma visceral a una subida del IBI, que era importante y necesaria para la ciudad, sin embargo, ahora les están oyendo decir que el Estado les ha de ayudar, cuando pueden generar más ingresos, aunque eso va en detrimento del ciudadano. Insiste en que la barca se hunde, pero el problema no es que se hundan, sino que hundan a la ciudad, porque esto empezó el año pasado con el préstamo de los 1.100 millones de pesetas sin ejecutar y con el cacareado y tan temido soterramiento de las vías del ferrocarril, también con la participación del Concejal de Hacienda, con el pacto que les ofrece a la oposición, pero se preguntan ¿para qué?, ¿para no estar en la Mesa General de Negociación?, ¿para que cuando piden un informe en la Junta de Gobierno Local no se les facilite? Entiende que el pacto lo han de tener ellos con los sindicatos, con la oposición y con los vecinos, cosa que no tienen, citando a este respecto el recurso de alegaciones del campo de golf, Primadomus, plaza de toros y algunos más, que tanto el Concejal de Hacienda, como los miembros de este Consistorio, saben que va a llegar. Para él, el equipo de gobierno está gobernando con prepotencia, con autoritarismo y no convenia con la oposición, porque el pacto se demuestra cediendo. En relación al derecho a la información, dice, que mañana mismo tendrá el Concejal sobre su mesa, una circular del anterior Alcalde D. Vicente Rodes, que mandó a todos los Concejales, tanto del gobierno como de la oposición y técnicos municipales, enmarcada en una aureola, sobre las funciones y el acceso a la información de todos los Concejales, cosa que ahora se les está negando, ése es el pacto, pero ¿de qué les promete pacto ahora, moderación y talante?, ¿recuerda el Concejal de Hacienda los insultos que con megáfono en mano decía al anterior Alcalde como miembro de una organización sindical?, ¿les habla de que ellos manipulan



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

las asociaciones de vecinos? No las va a nombrar por respeto, pero cree que hay 2 ó 3 que tienen todos in mente. Aclara que en su intervención no se refería al Concejal de Medio Ambiente personalmente, sino a su gestión como persona, pues, por el hecho de ser Concejal no pierde sus derechos y se lucra legal y tácitamente, bienvenido sea, ellos no pondrán objeciones a su lucramiento personal, pero no era ése el caso, sino las responsabilidades que dirige, las mismas que hizo que el año pasado el Presupuesto se demorase hasta la fecha en que lo hizo, las mismas que hoy aparecen en parques y jardines, así como en medio ambiente, las mismas por las que se deja de conveniar con la Universidad de Elche y se hace con la Universidad de Alicante, por ejemplo, por qué no se les dice qué arquitecto es el que está desarrollando el esbozo del parking subterráneo, por qué el recurso de reposición sobre el campo de golf lo tiene un arquitecto contratado y no el arquitecto municipal, no lo entienden. Para terminar, no lo dicen ellos, el equipo de gobierno es concededor, lo saben ellos estando en la oposición, sobre la encuesta que se ha hecho en este municipio y los resultados de la misma. Por tanto, si se entera la oposición, ¿no se va a enterar el equipo de gobierno?. Saben lo que ha arrojado esa encuesta y el grado de satisfacción del anterior equipo de gobierno. Por otra parte, ha de decir que no se hunde el barco porque haya más o menos partidas de Servicios Sociales, ni porque se llegue o no al 0,7 por cien, ni por una gestión o no del técnico de medio ambiente, titulado superior, el barco se hunde porque lo que prometieron y tal vez ilusionaron a la población, que era talante, diálogo, participación y programa electoral, no lo están cumpliendo y, evidentemente, de eso les va a pasar factura la población, no hará falta esperar a los cuatro años, están en la reválida, en el 50 por cien de la legislatura, conocen las encuestas que a través de los distintos medios locales se publican y saben los sentimientos de los ciudadanos de Villena.

D. Vicente Rodes Amorós, pide la palabra para dejar constancia de que su Grupo considera que su Portavoz hace una labor brillante, que tiene todo el apoyo no solo de los Concejales del PP, sino también de todo el Partido en Villena.

D<sup>a</sup> Celia Lledó Rico, puntualiza, que su intervención es en referencia a la plantilla municipal que también se aprueba con este presupuesto. Al respecto, se refiere, en primer lugar, a las manifestaciones del Concejal de Recursos Humanos sobre si hubo alguna manifestación en la Mesa General de Negociación, piensa que es normal que a brote pronto no se acuerde, pero cuando examine el acta, podrá comprobar como no sólo algún representante de





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

alguna organización sindical hizo alguna intervención mostrando su indignación y desacuerdo por la plantilla presentada, sino que también ella, como representante del PP, mostró su oposición, porque la plantilla solo crea una plaza de técnico de medio ambiente, Grupo A, entendiendo que esa plaza excedía de las necesidades actuales, mientras que se olvidan de importantes necesidades de la ciudad. Aclara, que esa intervención se hizo en la Mesa General de Negociación y, posteriormente, en la Comisión Informativa de Hacienda y Personal. Por otra parte, recuerda que el Concejal les recrimina con palabras grandilocuentes que no están por la labor del pacto y que esta oposición está siendo poco constructiva, pero sin intentar herir susceptibilidades, como ha dicho el Sr. Ubeda Lillo, al hacer esa radiografía de los males endémicos de este Ayuntamiento, se le ha olvidado uno que ha creado este equipo de gobierno desde el año pasado, porque es normal hablar del endeudamiento de todos los equipos de gobierno, de que los recursos son limitados, de las necesidades de un pueblo y es que la plantilla no se consensua, porque no tienen obligación de hacerlo, sólo se da cuenta en la Mesa General de Negociación, a la que no hay posibilidad de hacer aportaciones y, sin embargo, se les hecho luego en cara que no hagan ninguna sugerencia. Piensa, que si se les hubiera dado esa oportunidad, sí que ahora se les podría decir que el PP aportó una miseria o excesivas plazas que son irreales, pero no han tenido la oportunidad de achacarles esos males, puesto que no ha habido posibilidad ni por parte de ellos ni de los delegados sindicales ni de otro Grupo de la oposición, de poder hacer alguna aportación. Quede claro que se les presenta una plantilla a la que no se le puede decir nada, ni siquiera se sometió a votación en la Mesa General de Negociación, porque son bastantes las personas del equipo de gobierno y tienen mayoría, todo lo cual le parece mal porque esa no es la forma de actuar que ha tenido este Ayuntamiento ni es el estilo de anteriores Corporaciones, sin embargo, en el Pleno se habla con palabras grandilocuentes de que no se aporta, ya que debe tenerse en cuenta que ni en la Mesa General de Negociación ni en la Comisión Informativa hay medios de comunicación. Por otra parte, ha de recordar que en la Comisión Informativa de Hacienda, su Grupo solicitó información sobre algunas partidas, en relación al expediente de modificación de créditos nº 1, comentándoles el Sr. Ubeda Lillo, que antes del Pleno la facilitaría, cosa que no ha sido así y hasta la fecha no saben para qué son esas partidas. Respecto de la plantilla municipal, en la Comisión Informativa, su Grupo hizo varios comentarios, no sólo sobre la plaza de agente de desarrollo local, que agradecen que se haya tenido en cuenta y se rectifique, sino sobre algo que les parece más grave, que es la deficitaria presupuestación de determinadas partidas de personal, porque si no se presupuesta la plantilla en su totalidad, el presupuesto está en peligro, porque hay obligación de legal de presupuestar todas las plazas, incluso las que están vacantes, así se encuentran con errores no técnicos, sino



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

políticos, de gestión, se incluyen partidas aumentadas con plazas que no son necesarias y, en este sentido, se refiere a una plaza de Concejal liberado, pero ¿para qué?, porque no es obligado legalmente, otra cosa es que no se presupuesten plazas de la plantilla municipal, preguntándose, si es que acaso va a haber un Concejal liberado más y ellos no lo saben. En consecuencia, cree que están derrochando el dinero de los ciudadanos de Villena, porque luego les va a sobrar. Ruega que retiren de la partida de la Corporación esa partida que se refiere a un Concejal liberado y que no existe. Por otro lado, se comete también otro error en la partida de retribuciones complementarias de industria, pues a pesar de que en el cuadro de personal se dicen que son 63.800,10 euros, se incluyen 83.320,29 euros, parece que les sobra el dinero, porque realmente no se crea ninguna plaza en industria. Finalmente, sobre las partidas deficitarias, destaca la partida de retribuciones complementarias servicios generales, ya que si tiene las mismas personas que el año pasado y se gastaron 45.000 euros, ¿cómo se presupuesta para este año 41.000 euros?, algo similar ocurre en la partida de retribuciones básicas de informática, que en 2004 se gastaron 39.000 euros y para este año se presupuesta 37.000 euros, igualmente ocurre en la partida de retribuciones básicas y complementarias del departamento de Cita, donde la consignación es menor, así como en las de Urbanismo, pero no va a detallar todas las partidas, puede pasar la información que tiene, ya que considera que son errores de peso, porque si se pasan en alguna partida están derrochando el dinero, aunque quedará en el superávit y el Ayuntamiento no lo perderá, pero no puede faltar para pagar sueldos, el año pasado ya les ocurrió y tuvieron que hacer modificaciones de créditos. Ruega al Concejal de Recursos Humanos que revise esas partidas y que a lo gastado en el año 2004 se le incremente el 2 por cien, salvo que haya alguna modificación, que no es el caso. Se encuentran también con otro problema, que ya denunciaron el año pasado y vuelve a suceder ahora, que el Capítulo 1 se congela, parece que queda muy bien decir que reducen el Capítulo 1 y que queda en el 50 por cien de los recursos ordinarios, pero eso es falso, porque no se crean plazas ni se hace convocatoria pública, no obstante, sí que se hace a través del Capítulo 2, por la puerta de atrás, para que se presente el que quiera el Concejal, pero sin oposición, sin pública concurrencia, etc. En consecuencia, quiere dejar claro que no se está reduciendo el Capítulo 1, sino que lo están disfrazando a través del Capítulo 2 y están haciendo que los ciudadanos de Villena y de otros pueblos próximos no se puedan presentar, porque por el Capítulo 2 se contrata al que se quiere, porque lo permite la ley, aunque ella se pregunta si ello es ético, si en política vale todo, ruega al Concejal correspondiente que se aplique el cuento.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

D. José Ayelo Pérez, quiere matizar dos cosas. En primer lugar, que este equipo de gobierno, al menos él como Concejal, les facilita y facilitará la información que la ley exija. Por tanto, no lo vuelvan a poner en duda. En segundo lugar, él no está ocultando el nombre de ningún profesional que esté realizando un estudio. Aclara que tanto él como cualquier Concejal del Ayuntamiento puede trabajar con las expectativas que le parezcan necesarias y tiene la libertad de que en el momento administrativo que la ley le exige dar la información, tendrá que hacerlo, pero el resto es cuestión de trabajo interno del político.

En su última intervención, el Sr. Ubeda Lillo, quiere hacer unas precisiones. Al Portavoz de Iniciativa Independiente le diría, que si estuviera en este equipo de gobierno aprobaría el Presupuesto, porque se ha tragado otros marrones más gordos que él sabe. Por otra parte, no se trata de que este Ayuntamiento tenga que pedir o no para financiarse, lo están haciendo todos los municipios, sean del PP o PSOE y encima lo hace la Presidenta de la Asociación Valenciana de Municipios y Provincias, que precisamente no es de su Partido y está exigiendo que a los Ayuntamientos se les dé mayores recursos económicos, así como el propio Presidente de la Diputación, que exige mayor transferencia de recursos para la Administración Local. En tercer lugar, con todo el cariño del mundo, sinceramente, cree que el tono de voz de D. Vicente Rodes ha delatado la creencia en las palabras que ha pronunciado. Por último, pone de manifiesto que va a seguir trabajando, pero desde luego, no siendo tan bueno ni sincero, él ha ofrecido un pacto que no se le ha admitido, lo lamenta, pero va a trabajar para que en el futuro pueda ser posible.

Por réplica, toma la palabra el Sr. Rodes Amorós, para expresar que cree firmemente en lo que ha dicho y lo mantiene.

Finalmente, para cerrar este debate, toma la palabra la Sra. Alcadesa, la cual manifiesta que como le ha parecido entender que el Portavoz del PP ha aludido a que cuando ellos estaban en la oposición criticaban la realización de Decretos, nada más lejos de sus intenciones. Recuerda y consta en acta, que en un momento determinado lo que pidieron porque detectaron que no se hacía, es que se diera cuenta en el Pleno de todos los Decretos. También quisiera comentar que ojalá muchas de las promesas que se hicieron en los programas electorales, hubieran sido ciertas, ella cree que el PP cometió un error, que fue los terrenos del Tercer Instituto, cuando toda Villena se hubiera alegrado de que



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

efectivamente eso hubiese sido cierto. Para terminar, han estado hablando de muchos barcos, pero está totalmente convencida de que este barco no se hunde, fundamentalmente porque tienen planificado muy bien el futuro, una prioridad de necesidades bastante bien elaboradas, principalmente, porque son un equipo de gobierno que independientemente de que lo formen tres Partidos Políticos, son un equipo de gobierno totalmente cohesionado y ojalá esa encuesta a que el Portavoz del PP se ha referido la ponga sobre la Mesa, porque tiene que decirle que todas las impresiones que ella tiene son totalmente favorables.

Sometido a votación este asunto, votan en contra los diez Concejales de los Grupos Políticos PP e Iniciativa Independiente y lo hacen a favor los once Concejales restantes de los Grupos Políticos PSOE y Coalición LV-IU. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal, acuerda:

**Primero.-** Aprobar el cambio de finalidad de los sobrantes de las operaciones de préstamo concertadas en ejercicios anteriores para financiar las obras que se reseñan en el propio expediente por importe de 467.978,26 euros, de tal modo que se produce el desistimiento en la ejecución de tales inversiones para la utilización de dicha financiación para los créditos del estado de gastos que en este expediente se reseñan.

**Segundo.-** Aprobar, inicialmente, el expediente nº 1/2005 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal Prorrogado para 2005 y por importe de 3.572.475,11 euros y que, a continuación, se transcribe.

### **SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

ORG.	FUNC.	ECON.	DENOMINACION	EUROS
601	22203	21000	SEÑALIZACION HORIZONTAL	24.000,00
814	43201	21200	GTOS CONSERVACION PATRIMONIO	30.000,00
206	45106	21900	DIGITALIZ.DOCUMENTOS ARVHIVO	8.000,00
206	45106	22001	PUBLICACIONES ARCHIVO	14.000,00
601	22201	22104	VESTUARIO Y EQUIPO POLICIA	10.000,00
903	75101	22110	SEÑALIZ.SENDEROS TURISTICOS	14.800,00
204	12100	22500	TRIBUTOS A CARGO AYUNTAMIENTO	18.500,00
810	45100	2260205	RETRANSMIS.T.V. FIESTAS SEPTIEM	12.000,00
102	52100	2260208	PROYECTO AYTO INFORMA	18.000,00
401	43201	2260211	ACTIV.PROMOCION CASCO ANTIGUO	20.000,00
401	43201	2260213	GTOS PUBLICIDAD CENTRO OCIO P.T.	12.000,00
203	12100	2260300	PLAN PREVENCION RIESGOS LABOR.	21.500,00
810	45100	2260706	FIESTA DE FIN DE AÑO	25.000,00
810	45100	2260708	FIESTA DE NAVIDAD	16.000,00
802	45102	2260800	GTOS DIV.ACTIV.CULT.CASA CULT	55.000,00
802	45102	2260801	FESTIVAL DE JAZZ-TROJAZZ	30.900,00
802	45102	2260803	FESTIVAL INTERNAC.FOLKLORE	25.000,00

Página:

299



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

808	42201	2260919	ACTIV.ESCOLARES	40.000,00
808	42201	2260925	CURSOS DE VERANO	55.000,00
813	45103	2260927	PROYECTO MUSICA JOVEN	26.000,00
904	71100	2260945	FERIA AGRICOLA	50.000,00
903	75101	2260949	GTOS.PROMOCION Y PUBLICIDAD TURISTICA	5.000,00
813	45103	2260953	GTOS DIVERSOS DE JUVENTUD	30.500,00
905	32200	2260956	FOMENTO DEL EMPLEO	15.000,00
404	43201	2270007	MTO ZONAS VERDES POLIG.INDUST.	13.309,47
401	43201	2270606	REDACCION ESTUDIOS Y PROYECT.	75.000,00
903	75101	2270612	PROYECTO MUSEALIZ.CASTILLO	12.000,00
<b>TOTAL CAPITULO II</b>				<b>676.509,47</b>
701	46000	48000	SUBV.ASOCIAC.SOCIO-SANITARIAS	12.000,00
810	45100	48900	SUBV.ACTIVI.FESTEJOS	15.000,00
206	45106	48900	CONV. U.A. BECAS INVENT.ARCHIVO	35.000,00
802	45101	48900	SUBV.ASOCIAC.CULTURALES	40.000,00
404	72100	48900	SUBV.PROMOC.ACTIV.INDUSTRIALES	9.000,00
808	42201	48904	SUBV.ACTIVIDADES EDUCATIVAS	40.000,00
701	46000	48904	PLAN EXCLUSION SOCIAL	15.600,00
<b>TOTAL CAPITULO IV</b>				<b>166.600,00</b>
403	53300	60000	INVERS.GESTION SOST.AGUA	121.104,02
402	43201	60000	VIAL DE ACCESO AL CASTILLO	54.848,54
401	43201	60002	ADQUISIC.INMUEBLES	90.000,00
502	44301	60100	CONSTRUCCION NICHOS	252.500,21
903	45301	60100	PROY.HORNO CABEZO CUEVAS	42.195,00
403	53300	61000	MEJORA VIAL ECOLOGICO	4.000,00
401	51101	61100	MEJORA Y URBANIZ.VIAS PUB.	405.683,75
401	43201	61100	OBRAS ACCES.PARQUE MERCADO	113.039,96
403	43200	61101	MEJORA DE JARDINES	30.000,00
401	43201	61103	REORDENAC.PLAZA LAS MALVAS	115.000,00
701	31301	62200	CALEF.LOCAL SERV.SOC.	6.500,00
404	72100	62200	CONSTRUCCION NAVE VIVERO EMPRESAS	362.056,46
801	45201	62204	INSTALACION GRADAS POLIDEPORTIVO	15.715,91
508	44202	62300	PAPELERAS Y CONTENED	18.000,00
204	12100	62400	ADQUIS.VEHICULOS	45.000,00
206	45106	62500	FONDO BIBLIOGRAFICO ARCHIVO	3.000,00
804	46000	62500	EQUIPAM. CENTRO SOC.B° S.FCO	4.500,00
207	62202	62500	EQUIPAM.OMIC	9.000,00
905	72100	62500	EQUIPAM.TALLERES FORMACION E INSERC.	6.000,00
802	45102	62500	EQUIPAM.CASA CULTURA	18.000,00
403	53300	62500	ADQ.MATERIAL, ENSERES Y EQUIPO M.AMB.	18.000,00
805	45301	62501	MATERIAL INVENT.MUSEO J.M.SOLER	1.100,00
204	12100	62502	MOBILIARIO	20.000,00
205	12104	62600	ADQUIS.EQUIPOS Y APLIC.INF	140.000,00
401	43201	62600	CARTOGRAFIA DIGITALIZADA	51.367,66
405	72100	63200	ADECUACION NAVES AULAS	12.000,00
808	42201	63200	REFORMAS VARIAS GUARDERIA	3.000,00
401	43201	63200	ACOND.EDIFICIO URBANISMO	152.954,00
206	45106	63200	ADECUACION ARCHIVO	18.805,00
813	45103	63200	CENTRO JOVEN HOTEL ASOC,2ª ANU	130.000,00
802	45102	63200	CAMARA NEGRA CASA CULT.	10.000,00
814	45301	63200	RESTAURACION ALTAR SANTUAR.2ª ANUAL.	32.265,00
804	45106	63201	CERRAM.AGENCIA LEC.B° SAN FCO	12.897,71
802	45102	63202	MEJORA ASCENSOR CASA CULT	3.832,42
401	43201	63204	REHABILITACION EDIF. LA TERCIA,2ª ANUAL.	148.000,00
<b>TOTAL CAPITULO VI</b>				<b>2.470.365,64</b>
401	43201	78000	SUBV.RECUPER.FACHADAS	30.000,00
701	46000	78000	SUBV.APADIS	15.000,00





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

701	46000	78001	PROY.CENTRO DIA ALZHEIMER	6.000,00
403	53300	75400	APORTAC.ENTID. SANEA.ENCAUZ.COLECTOR	140.000,00
507	44100	76100	APORTAC.A DIPUTACION POZO LAS ANIMAS	68.000,00
<b>TOTAL CAPITULO VII</b>				<b>259.000,00</b>
<b>TOTAL SUPLEMENTOS Y CREDITOS EXTRA.</b>				<b>3.572.475,11</b>

## FINANCIACIÓN

CONC.	DENOMINACION	IMPORTE
87000	REMANENTE TES.FINANCIAC. CTOS. EXTRA.	2.261.387,38
87001	REMANENTE TES.FINANCIAC. SUPLEM. CTOS.	843.109,47
87005	REMANENTE AFECTADO CAMBIO FINALIDAD	467.978,26
<b>TOTAL CAPITULO VIII</b>		<b>3.572.475,11</b>
<b>TOTAL FINANCIACION</b>		<b>3.572.475,11</b>

El remanente de tesorería afectado para cambio de finalidad de préstamos incluidos en el concepto 87005 proviene de las siguientes partidas presupuestarias:

### PROCEDENTES DEL EJERCICIO 2004

45201	60000	Polideportivo perímetro y alero	86.400,00
51102	60000	Vallado junto a Renfe e Instituto	18.000,00
53300	60100	Modificaciones Laguna Cabezo Redondo	4.498,42
22203	61100	Parque infantil de tráfico	60.000,00
43200	61101	Mejora jardines de Villena	19,69
12100	62200	Accesibilidad Ayuntamiento	549,82
43200	62300	Utiles y herramientas jardines	537,78
44202	62300	Adquisición papeleras y contenedores	694,53
22201	62400	Adquisición vehículo Policía Local	1.163,69
45102	62500	Equipamiento casa de cultura	353,31
22203	62502	Adquisición señales verticales policía	1.732,93
22201	63200	Adquisición generador eléctrico policía	3.615,00
45106	63200	Plan de modernización archivo municipal	759,92
62202	63200	Adecuación locales OMIC	8.662,82
43201	63201	Oficina Plan Casco Antiguo	60.000,00
43201	63202	Rehabilitación ermita Santa Lucia	70.826,76
44100	76100	Aportación a Diputación Aforo Pozo Las Animas	66.927,50
<b>TOTAL EJERCICIO 2.004</b>			<b>384.742,17</b>

### PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

<b>2003</b>			
46204	60100	Construcción Laguna Cabezo Redondo	770,31
43201	6010102	Adquisición Patios Vial La Losilla	8.000,00
51101	61101	Arreglo C/ San Francisco	3.800,00
12104	62600	Adquisición de Equipos y aplic. Informáticas	6.208,82
45201	62203	Almacén, maquinaria y material	9.439,65
<b>2002</b>			
45303	61100	Arreglo Patio Santuario Las Virtudes	1.697,90
45100	62200	Certificación Adicional Restauración Pza. Toros	11.181,57
<b>2000</b>			
43200	61101	Renovación Pza. Martínez Olivencia, 2ª Fase	42.137,84
<b>Total Sobrante Préstamo 2003 y anteriores</b>			<b>83.236,09</b>

**Total concepto 87005** **467.978,26**



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

			Destino:	TOTAL
404	72100	62200	Const. Nave Vivero de Empresas	362.056,46
			REM.AFEC. 241.660,22 REM.NO AFEC.120.396,24	
814	45301	63200	Restauración Altar Santuario 2ª Anualidad	32.265,00
			REM.AFEC. 20.265,00 REM.NO AFEC.12.000,00	
1	43201	63204	Rehabilitación Edificio La Tercia, 2ª Anualidad	148.000,00
			REM.AFEC.148.000,00	
403	53300	75400	Aportac.Entidad Saneam.Encauzamiento.Colector	140.000,00
			REM.AFEC. 58.053,04 REM.NO AFEC.81.946,96	

REM.AFEC.467.978,26 REM.NO AFEC. 214.343,20

TOTAL 682.321,46

2.- Presupuesto General del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos y sus correspondientes plantillas de personal para el ejercicio de 2005.

7090\_2\_1

Se da lectura a la Memoria presentada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que transcrita literalmente, dice:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta Memoria explicativa del contenido del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2005, así como de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.

Por lo que respecta a las previsiones del Estado de Ingresos, en los capítulos I, II y III se ha tenido en cuenta tanto los padrones, los derechos reconocidos netos así como la recaudación obtenida en el ejercicio anterior.

También se han tenido en cuenta los nuevos contratos formalizados, de ahí la disminución en alguno de sus conceptos tales como el referente a la tasa por alcantarillado, debido a la reducción de la previsión de ingresos en compensación con la ejecución de obras por la empresa concesionaria del servicio.

Por otra parte, y en cuanto al capítulo 4º se prevén las transferencias corrientes que habitualmente se vienen percibiendo, además de otras que financian gastos cuyos créditos se declaran no disponibles en las Bases de ejecución de este Presupuesto hasta la confirmación por el organismo correspondiente a la subvención o su efectiva recaudación.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Finalmente, no se prevé la concertación de ninguna operación de préstamo a largo plazo para la financiación de las inversiones, con lo que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria.

En relación con el Estado de Gastos y como novedad importante se establece una nueva estructura por la introducción de la clasificación orgánica, que permitirá establecer de forma adecuada un nivel de vinculación jurídica de los créditos que flexibilice el procedimiento de ejecución contable del gasto.

En cuanto al capítulo 1º recoge las consignaciones correspondientes a las retribuciones del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento con un incremento respecto al año anterior de 2 por ciento, en función de lo establecido en la Ley 2/2004, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Se prevé en este capítulo una partida destinada a la financiación de un Plan de Pensión de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3º del artículo 19 de la citada Ley.

Finalmente, se consignan las retribuciones correspondientes a los puestos de trabajo que van a conformar la oferta de empleo público para este ejercicio.

En cuanto al capítulo 2º se consignan los créditos suficientes para atender el costo de los servicios, así como de los nuevos proyectos cuyo desarrollo de ejecución interesan a esta Alcaldía.

En cuanto al capítulo 3º se consignan los intereses correspondientes a los préstamos formalizados, así como la previsión del coste de intereses que suponen los anticipos mensuales que el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial efectúa a cuenta de los tributos cuya delegación ostenta.

En el capítulo 4º destaca el incremento generalizado correspondiente a las aportaciones a los distintos Organismos Autónomos dependientes de este Ayuntamiento, tanto debido a nuevos servicios y actuaciones que se pretenden realizar, como al mantenimiento de los ya existentes.

Se mantiene en líneas generales las ayudas y subvenciones a aquellas entidades y asociaciones que participan en actividades de interés público,



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

estableciéndose con alguna de ellas la intención de formalizar convenios de colaboración, en función de las previsiones establecidas en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General de Subvenciones, que viene aportar por una nueva regulación en la concesión de las subvenciones concedidas por las Administraciones Públicas, y que el Ayuntamiento en desarrollo de la misma ha aprobado una Ordenanza General de Subvenciones que regula el procedimiento de concesión y justificación de las mismas.

Finalmente, por lo que respecta a las inversiones a realizar en este ejercicio destacan, entre otras, las partidas destinadas a la continuación de la ejecución de la obra del vial de acceso al Castillo y Las Cruces que además cuenta con una subvención de la Diputación Provincial para el año 2005 confirmada a este Ayuntamiento. Destaca, asimismo, la consignación para la primera anualidad de las obras para la restauración de los vestuarios y anexos del Polideportivo Municipal que igualmente cuenta con subvención de la Diputación Provincial al haberse incluido en el Plan Provincial de Instalaciones Deportivas 2004-2006.

En cuanto al capítulo 8º se prevé consignación suficiente por si existiesen necesidades de liquidez en el Conservatorio de Música, habida cuenta de que en años anteriores ha sido necesario tramitar expedientes de modificación de créditos que permitieran afrontar las necesidades transitorias de liquidez derivadas fundamentalmente del retraso en la percepción de la subvención concedida por la Consellería de Cultura.

Se consigna finalmente en el capítulo 9º los créditos necesarios para la amortización de los préstamos formalizados en años anteriores entre este Ayuntamiento y distintas entidades financieras.

En resumen, según el Estado de Consolidación del Presupuesto para el ejercicio de 2005, este queda cifrado en 19.805.972,34 euros una vez eliminadas las operaciones internas a que hace referencia la ley.

En estos términos se presenta esta Memoria para que se adjunte al documento presupuestario.”

A continuación, se da lectura al informe económico-financiero emitido por la Sra. Interventora Municipal, D<sup>a</sup> Nuria Aparicio Galbis, de fecha 20 de abril de 2005, que transcrito literalmente, dice:



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se emite informe económico financiero como anexo al documento presupuestario del ejercicio de 2004, en los siguientes términos:

Primero.- Que la evaluación de los ingresos de los Capítulos 1º, 2º y 3º se ha realizado teniendo en cuenta tanto los padrones municipales como los derechos reconocidos en el ejercicio anterior.

Por lo que respecta al Capítulo 4º, se han tenido en cuenta las transferencias corrientes que se vienen percibiendo por los diferentes organismos para el normal funcionamiento de los servicios; no obstante, se prevén otras que financian gastos cuyos créditos quedan en situación de no disponibles, según determina las Bases de Ejecución del Presupuesto del presente ejercicio hasta la efectiva confirmación de las mismas.

No se prevé la concertación de operación de préstamo alguna para la financiación de las inversiones, cumpliéndose así el objetivo de estabilidad presupuestaria de conformidad con la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria.

Segundo.- Que para atender las obligaciones exigibles, así como los gastos de funcionamiento de los servicios, se prevé que los créditos consignados serán suficientes, siempre que se mantenga el equilibrio adecuado en la realización de los gastos y la recaudación de los ingresos previstos.

Tercero.- Que, en consecuencia, el Presupuesto General que se presenta para el ejercicio 2005, aparece efectivamente nivelado en su Estado de Gastos e Ingresos.”

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2005, que dice:

“Abierto el debate por el Presidente de la Comisión Informativa, en primer lugar, interviene, D<sup>a</sup> Celia Lledó Rico, preguntando por qué no figuraba en la plantilla de personal la plaza de Agente de Desarrollo Local y, en su caso, por qué la consignación no estaba en el capítulo segundo. Por la Interventora Municipal se le contesta que, según informaron al respecto en el departamento





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

de personal, al ser una plaza que se financia con una subvención no procedía incluirla en plantilla.

Nuevamente, interviene D<sup>a</sup> Celia Lledó, diciendo que hay plazas en plantilla que están subvencionadas como algunas de Servicios Sociales. Finalmente, se acuerda que se consulte y si tiene que estar en el capítulo primero que esté en plantilla.

Continúa D<sup>a</sup> Celia Lledó, indicando, que la plantilla no se ha consensuado, no la han aprobado los Sindicatos, y que hay carencia de creación de plazas y que hay otras que figuran en el capítulo segundo del Presupuesto. Asimismo, observa, que hay partidas en las que el pasado ejercicio faltó consignación y este año no se han incrementado como son las de Servicios Generales, Informática, CITA o Urbanismo. Asimismo, faltaría consignación en la partida del Teatro Chapí, que debería modificarse para que no se le baje el sueldo a la trabajadora de dicho departamento. Que Auxiliares de Informática hay tres plazas.

Seguidamente, interviene D. Juan Palao Menor, preguntando por los conceptos de Ingresos de Alcantarillado, Recogida de Basuras, Ocupación de la Vía Pública, Multas, Exceso de edificabilidad, Participación en Tributos del Estado, Concesión de Puestos del Mercado y del canon de concesión del servicio de agua potable, siendo contestadas por la Sra. Interventora Municipal.

Continúa el Sr. Palao Menor, diciendo, que del Presupuesto solo se destina un 5 por ciento a gastos de Inversión, mientras que el capítulo segundo representa un 31 por ciento y un 14 por ciento el capítulo cuarto, preguntando seguidamente si el equipo de gobierno cree que la ciudad de Villena se merece esto. Se interesa por la partida de adquisición de vehículo para la Alcaldía de siete millones, contestándole D. Fernando Ubeda Lillo, que son varios vehículos, que no es uno solo para la Alcaldía.

Igualmente, pregunta el Sr. Palao Menor, por qué se ha reducido la subvención para la apertura de las iglesias a la mitad, contestando el Sr. Ubeda Lillo que en el anterior ejercicio se incluyeron deudas del pasado. Continúa el Sr. Palao Menor, interesándose por varias partidas presupuestarias como la del Trojazz, Semanas Culturales de Barrios, Redacción de estudios y Proyectos, Cartografía digitalizada, Adquisición de programas y equipos informáticos, Consultoría y asistencia, Amortización de préstamos y Ayuda al Tercer Mundo, y termina preguntando por las promesas electorales del equipo de gobierno. Finaliza el Sr. Palao, diciendo, que éste es un Presupuesto derrotista, de fuga,



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

que la ciudad de Villena no se merece. Que con este Presupuesto se está dificultando que Villena crezca. Le parece un Presupuesto irreal, ficticio y que pone en dificultad la realización de inversiones en el municipio.

Por último, interviene D<sup>a</sup> Rosario Belda Navarro, para proponer el cambio de clasificación funcional y orgánica de las partidas destinadas a Cursos de Verano, Programa educativo para el empleo y la de Musealización del Castillo.

Sometido a dictamen el Presupuesto General del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos y sus correspondientes plantillas de personal para el ejercicio 2005, votan a favor del mismo los Concejales del Grupo Municipal Socialista y de la Coalición Los Verdes-Izquierda Unida, y lo hacen en contra los Concejales del Grupo Municipal Popular y de Iniciativa Independiente, por lo que, en consecuencia, por mayoría, queda dictaminado favorablemente.

Por último, se da cuenta de que en el expediente obran como anexos:

- La Plantilla municipal de 2005.
- Las Bases de ejecución del Presupuesto General.
- El cuadro de retribuciones del personal del Ayuntamiento.
- Certificados de los acuerdos de las Fundaciones Públicas Municipales sobre aprobación de sus presupuestos y plantillas.

Abierto el debate, se da por reproducido todas las intervenciones realizadas en el punto anterior de este Pleno, tal como ha sido acordado por todos los Grupos Políticos Municipales, al debatirse conjuntamente tanto el expediente nº 1 de modificación de créditos como el presupuesto general del Ayuntamiento para 2005.

Sometido a votación este asunto, votan en contra los diez Concejales de los Grupos Políticos PP e Iniciativa Independiente y lo hacen a favor los once Concejales restantes de los Grupos Políticos PSOE y Coalición LV-IU. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal, acuerda:

**Primero.-** Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villena, correspondiente al ejercicio 2005, junto con la documentación y anexos a que se hace referencia en los artículos 146 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

desarrolla la citada Ley en materia de Presupuestos. Dicho Presupuesto comprende el Presupuesto del propio Ayuntamiento, el cual asciende a 19.106.617,00 euros, así como los Presupuestos de los Organismos Autónomos Administrativos siguientes:

- 1) Fundación Municipal de Deportes..... 804.400,06 euros
- 2) Patronato Municipal de la Escuela de Música  
y Danza..... 976.543,99 euros
- 3) Patronato del Gabinete Psicopedagógico..... 183.351,39 euros
- 4) Patronato de las Bibliotecas Públicas Muni..... 310.353,33 euros
- 5) Fundación José María Soler..... 50.450,00 euros

De esta manera y de conformidad con el estado de consolidación que obra en el expediente, el Presupuesto General consolidado quedará fijado en la cantidad de 19.805.972,34 euros.

**Segundo.-** Aprobar, asimismo, la plantilla del personal funcionario y laboral para el año 2005, que figura como anexo al Presupuesto General del Ayuntamiento, con las modificaciones que se recogen en la misma, respecto a la aprobada en el ejercicio de 2004 y que, a continuación, se transcribe:

### **A) PERSONAL FUNCIONARIO**

<b><u>DENOMINA.DE PLAZAS</u></b>	<b><u>Nº GR</u></b>	<b><u>ESCALA</u></b>	<b><u>SUBESCALA</u></b>	<b><u>CLASE</u></b>	<b><u>CATEGORÍA</u></b>	
SECRETARIO	1	A	HAB.NACIONAL	SECRETARIA	SECRETARIO	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A	HAB.NACIONAL	INTER-TESORE.	INTERVENTOR	SUPERIOR
TESORERO	1	A	HAB.NACIONAL	INTER-TESORE.	TESORERO	SUPERIOR
TÉCNICO	3	A	ADMÓN.GRAL.	TECNICA	TÉCNI.SUPER.	TÉCNICO
TÉCNICO GRADO MEDIO	1	B	ADMÓN.GRAL.	TÉCNICA	TÉCNI.MEDIO	TÉC.MEDIO
ADMINISTRATIVO (J.NEGOCIADO)	5	C	ADMÓN.GRAL.	ADMINISTRATIVA		ADMINIST.
ADMINISTRATIVO	5	C	ADMÓN.GRAL.	ADMINISTRATIVA		ADMINIST.
AUXILIAR	24	D	ADMÓN.GRAL.	AUXILIAR		AUXILIAR
CONSERJE	10	E	ADMÓN.GRAL.	SUBALTERNA		CONSERJE
CONSERJE TRAMOYISTA	2	E	ADMÓN.GRAL.	SUBALTERNA		CONSERJE
ARQUITECTO	1	A	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉC.SUPERIOR	ARQUITECTO
INGENIERO INDUSTRIAL	1	A	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉC.SUPERIOR	INGE.INDUST.
ARCHIVERA-BIBLIOTECA.	1	A	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TEC.SUPERIOR	ARCHIVERA
DIRECTOR MUSEO	1	A	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TEC.SUPERIOR	DIRECTOR
ECONOMISTA	1	A	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TEC.SUPERIOR	ECONOMISTA



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

PSICÓLOGO	2	A	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TEC.SUPERIOR	PSICÓLOGO
INSPEC. TECNICO OBRAS	1	B	ADMON.ESPECIAL	TECNICA	TECNICO.MEDIO	ARQUIT.TECNIC
ARQUITECTO TECNICO	2	B	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TECNICO.MEDIO	ARQUI..TÉCNICO
INGE. TECN.INDUSTRIAL	1	B	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TECNICO.MEDIO	ING.TEC.INDUSTR
TECNICO GRADO MEDIO	1	B	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TECNICO.MEDIO	GRAD. SOCIAL
TECNICO GRADO MEDIO EN ARCHIVO	1	B	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TECNICO.MEDIO	TECNICO MEDIO
DIPLOM.EDUCA. INFANTIL	1	B	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	D.EDUC..INFANT.
TRABAJADORA SOCIAL	5	B	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	ASISTEN.SOCIAL
TÉCNICO SUP.M.AMBIENTE	1	A	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TÉCNL.SUPERIOR	TÉC.M.AMBIENTE
TÉCNICO M.AMBIENTE	1	B	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TEC.M.AMBIENTE
ANALISTA-PROGRAMADOR	2	C	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TÉCNL.AUXILIAR	TÉCNL.AUXILIAR
TÉC.AUXILIAR DE MUSEOS	2	C	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TÉCNL.AUXILIAR	TÉCNL.AUXILIAR
DELINEANTE	1	C	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TÉCNL.AUXILIAR	DELINEANTE
DIRECTOR DE TEATRO	1	C	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESPEC	COM.ESPECIAL	DIRECTOR
DIRECTOR DE CASA DE CULTURA	1	D	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESPEC	COM.ESPECIAL	DIRECTOR
AUXILIAR INFORMÁTICA	2	D	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TÉCNL.AUXILIAR	AUXILIAR
AGENTE DESARROLLO L.	1	B	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	COM. ESPE	AGENTE D. L.
INTENDENTE	1	B	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	ESC.TÉCNICA	INTENDENTE
INSPECTOR	1	B	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	ESC.TECNICA	INSPECTOR
OFICIAL	6	C	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	ESC.BÁSICA	OFICIAL POLICIA
AGENTE	50	C	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	ESC.BÁSICA	AGENTE POLICIA
CELADOR	1	E	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	COMETIDOS ESP.	INSP. SERVICIOS
INSPECTOR RENTAS	1	D	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	COMETIDOS ESP.	INSPEC.RENTAS
MONITOR INTEGRACION SOCIAL	1	D	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESP.	COMETIDOS ESP.	MONITOR SOCIAL
PUERICULTURA	2	D	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESP.	COMETIDOS ESP.	PUERICULTORA
ENCARG.MANTENIMIENTO	1	D	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	ENCARGA.MTO.
OFICIAL ELECTRICIDAD	3	D	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	OFICIAL
CONDUCTOR-MECÁNICO	4	D	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	CONDUCTOR
OFICIAL FONTANERO	1	D	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL ALBAÑIL	8	D	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL JARDINES	4	D	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	OFICIAL
AYUDAN.ELECTRICISTA	2	E	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE ALBAÑIL	5	E	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE FONTANERO	1	E	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESP.	PERS.OFICIOS	AYUDANTE



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

AYUDANTE JARDINES	5	E	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP. PERS.OFICIOS	AYUDANTE
PEON (VARIOS)	1	E	ADMÓN. ESPECIAL	SERVI. ESP . PERS.OFICIOS	PEON
SEPULTURERO	2	E	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP. PERS.OFICIOS	SEPULTURE RO.
AUXILIAR DE HOGAR	4	E	ADMÓN. ESPECIAL	SERVI.ESP PERS.OFICIOS	AUXIL.HOGAR
LIMPIADORA	3	E	ADMÓN. ESPECIAL	SERVI.ESP PERS.OFICIOS	LIMPIADORA

### B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

<u>DENOMINACIÓN DE PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>
TECNICO PREVENCION COM	1	TRABAJO SOC.
TRABAJADOR FAMILIAR	1	GRADUADO ESCOLAR
ANIMADOR JUVENIL	1	BACHILLER SUPERIOR
ENCARGADO LUCES-SONIDO	1	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL ALBAÑIL	2	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL VARIOS	1	GRADUADO ESCOLAR
AYUDANTE ELECTRICISTA	1	GRADUADO ESCOLAR
AYUDANTE DE JARDINES	2	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
AYUDANTE SEPULTURERO	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
CONSERJE	5	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
LIMPIADORA	2	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
AUXILIAR HOGAR	3	CERTIFICADO ESCOLARIDAD

### C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

AGENTE DE EMPLEO Y DESARRO. LOCAL	1	GRADO MEDIO- Contrato de servicio por duración de subvención económica Consellería
-----------------------------------	---	--

### D) FUNCIONARIO DE EMPLEO EVENTUAL

<u>DENOMINA. DE PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>CARACTERÍSTICAS</u>
ADMINISTRATIVO	11	CARGO DE CONFIANZA

### 1) ORGANISMO AUTÓNOMO ESCUELA Y BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA

#### A) PERSONAL LABORAL CARACTER FIJO

<u>DENOMINA. DE PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>
DIRECTOR BANDA DE MÚSICA	1	TÉCNICO GRADO MEDIO





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

PROFESOR DE MUSICA 3 TÉCNICO GRADO MEDIO

### B) PERSONAL LABORAL CARACTER INDEFINIDO

<u>DENOMINA. DE PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>TITULACION EXIGIDA</u>	<u>DURACIÓN</u>
DIRECTOR-PROFE.MÚSICA	1	TÉCNICO SUPERIOR	CURSO ESCOLAR
PROFESOR MÚSICA	30	TÉCNICO GRADO MEDIO	CURSO ESCOLAR
AUX. ADMINISTRATIVO	1	GRADUADO ESCOLAR	CURSO ESCOLAR
CONSERJE	1	CERTIFICA.ESCOLARIDAD	CURSO ESCOLAR

### C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

PROFESOR DE MUSICA 3 TECNICO GRADO MEDIO CURSO ESCOLAR

## 2) ORGANISMO AUTÓNOMO “FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL”

### A) PERSONAL FUNCIONARIO

<u>DENOMINA.DE PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>GR</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>CLASE</u>	<u>CATEGORÍA</u>
ADMINISTRATIVO	1	C	ADMÓN.GRAL.	ADMINISTRATIVA		ADMINISTRATIVO

### B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

<u>DENOMINA. DE PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>
OFICIAL 2ª	3	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
AYUDANTE	3	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
CONSERJE	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD

	<u>CATEGORIA</u>	<u>G-N</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>		<u>Nº H</u>	<u>Nº M</u>	<u>PERIODO</u>
MONITOR	D-18		GIMNASIA	28	12		12 MESES DEL AÑO
COORDINA.	D-18		NATACION	23	12		12 MESES DEL AÑO

### C) PLAZAS LABORALES DE CARÁCTER INDEFINIDO FIJO DISCONTINUO.

	<u>CATEGORIA</u>	<u>G-N</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>		<u>Nº H</u>	<u>Nº M</u>	<u>PERIODO</u>
MONITOR	D-18		NATACIÓN	12	09		1 OCTUBRE A 30 JUNIO
MONITOR	D-18		NATACIÓN	31	09		1 OCTUBRE A 30 JUNIO
MONITOR	D-18		BALONCESTO	15	09		1 OCTUBRE A 31 JUNIO

### D) PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA

<u>DENOMINA. DE PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>TITULACION EXIGIDA</u>	<u>DURACIÓN</u>
----------------------------	-----------	---------------------------	-----------------



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

MÉDICO	1	LICENCIADO EN MEDICINA	CURSO DEPORTIVO
AUX.ADMINISTRATIVO	1	GRADUADO ESCOLAR	TRES MESES

### D) PERSONAL EVENTUAL

<u>DENOMINA. DE PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>TITULACION EXIGIDA</u>	<u>DURACIÓN</u>
DIRECTOR-GERENTE	1	BACHILLER SUP. O F.P.II	12 MESES

### 3) ORGANISMO AUTÓNOMO GABINETE PSICOPEDAGÓGICO Y DE ORIENTACIÓN FAMILIAR

#### A) PERSONAL FUNCIONARIO

<u>DENOMINA.DE PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>GR</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>CLASE</u>	<u>CATEGORÍA</u>
AUXILIAR	1	D	ADMÓN.GRAL.	ADMINISTRATIVA		AUXILIAR

#### B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

<u>DENOMINA. DE PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>TITULACION EXIGIDA</u>
PSICOLOGO	3	LICENCIADO FILO SOFIA Y C.E.

### 4) ORGANISMO AUTÓNOMO BIBLIOTECA MUNICIPAL

#### A) PERSONAL FUNCIONARIO

<u>DENOMINA.DE PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>GR</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>CLASE</u>	<u>CATEGORÍA</u>
TÉCNICO	2	B	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICO MEDIO	TÉCNICA
TECNICO AUXILIAR	2	C	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TEC.AUXI.	TÉCNICA
AUXILIAR	4	D	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TEC.AUXI.	AUXILIAR

**Tercero.-** Exponer al público dichas aprobaciones en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Caso de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia , en resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, entrando en vigor a partir de dicha publicación.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

3.- Expediente nº 2 de reconocimiento de obligaciones de ejercicios anteriores para su aplicación al Presupuesto Municipal de 2005.

7090\_3\_1

Se da lectura a la Propuesta presentada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea, que transcrita literalmente, dice:

“El artículo 60.2º del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla en materia de Presupuestos la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece: “corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera.”

Siendo que, se han presentado facturas correspondientes al ejercicio de 2004, por importe global de 9.209,15 euros, cuyo desglose figura en el anexo que se adjunta y que comienza con el proveedor Cortés Pastor, Miguel, por importe de 69,47 euros y finaliza con Tortosa Martínez, Jesús, por importe de 66,76 euros, y que las mismas no pueden imputarse a dicho ejercicio por encontrarse liquidado a fecha de hoy, es por lo que se propone su aprobación por el Pleno de la Corporación a los efectos de imputar las mismas al Presupuesto del ejercicio de 2005 de conformidad con lo establecido legalmente.”

A continuación, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2005, en relación con el expediente nº 2 de reconocimiento de obligaciones de ejercicios anteriores, para su aplicación al presupuesto de 2005, y tras las explicaciones de la Sra. Interventora, respecto a una factura de Telefónica que figura en el mismo, la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, por unanimidad de sus miembros, acordó dictaminarlo favorablemente.

Abierto el debate, D. Juan Palao Menor, expone, que como ya han anunciado, no les parece un expediente de reconocimiento de obligaciones excesivo, entra dentro de lo razonable, no es el primero, aunque en el debate han coincidido en una partida presupuestaria, “gastos de comunicación teléfono” y la principal factura de este expediente es, precisamente, la de Telefónica de España, por servicio de telefonía. No obstante, su Grupo no va a tener ningún problema en aprobar este expediente.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Sometido a votación este asunto, por unanimidad de todos los miembros asistentes, la Corporación Municipal, acuerda:

**Primero.-** Aprobar el expediente nº 2/2005 de reconocimiento de obligaciones procedentes del pasado ejercicio, por un importe total de 9.209,15 euros, con imputación a las correspondientes partidas del Presupuesto General de 2005, cuya relación de facturas comienza con el acreedor Miguel Cortés Pastor, por 69,47 euros y finaliza con Villena 2000 Sport, S.L., por 340,62.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos municipales de Intervención y Tesorería, a los efectos que proceda.

4.- Expediente nº 1 de reconocimiento de obligaciones del pasado ejercicio de la Fundación Deportiva Municipal para su aplicación a su respectivo Presupuesto de 2005.

7090\_4\_1

Se da cuenta del expediente nº 1 de reconocimiento de obligaciones del ejercicio 2004, para su aplicación al Presupuesto de 2005, de la Fundación Deportiva Municipal, que asciende a la cantidad de 2.648,44 euros, cuya relación de facturas comienza con el acreedor Glem Gasóleos, S.L., por 201.61 euros y finaliza con Autobuses de Villena, S.L., por 2.092,09.

Seguidamente, se da lectura al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Fundación Deportiva Municipal, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2005, en el que, por unanimidad de todos sus miembros, se propone al Pleno del Ayuntamiento, la aprobación del referido expediente nº 1 de reconocimiento de obligaciones del ejercicio 2004, para su aplicación al Presupuesto 2005, por un importe total de 2.648,44 euros.

Abierto el debate, D. Juan Palao Menor, manifiesta, que no va a haber ningún problema, por parte de su Grupo, en aprobar este expediente, aunque como ya ha comentado, desean que el presupuesto que se acaba de aprobar de la referida Fundación, contemple un mayor volumen de inversiones, ya que les parece totalmente ridículo el porcentaje del 0,75 por cien.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Aclara, D. Pedro Agredas Martínez, que tanto gobernando el PP como ahora el PSOE, todas las inversiones de deportes se han incluido en el presupuesto municipal del Ayuntamiento. Recuerda, que él en un momento determinado, como representante del PSOE en el Consejo de Administración de la Fundación Deportiva Municipal, gobernando el PP, precisamente, solicitó una información muy parecida a la que ha expuesto el Portavoz del PP y en ese momento, el Interventor Accidental, le dijo que era una cuestión lógica utilizar los canales del Ayuntamiento para lo que eran inversiones importantes. El no tiene inconveniente en trasladar las inversiones a la Fundación Deportiva Municipal, pero es un sistema que tradicionalmente ha sido así.

Replica el Sr. Palao Menor que compartirá con él el Concejal de Deportes, que los criterios deben ser homogéneos, si es la Fundación es la Fundación y si es el Ayuntamiento el Ayuntamiento, entonces, ¿por qué motivo las subvenciones que antes las daba el Ayuntamiento han pasado ahora a denominarse subvenciones de la Fundación Deportiva Municipal?

Responde el Sr. Agredas Martínez, que la razón de ello, es porque cuando gobernaba el PP las subvenciones las trasladaba a la Junta de Gobierno Local, ellos ahora las llevan a un órgano de participación, donde están los clubes deportivos y grupos políticos. Consideran que debe ser en ese órgano de participación, donde ha de llevarse toda la información y concederse las subvenciones a los clubes deportivos.

Sometido a votación este asunto, por unanimidad de todos los miembros asistentes, la Corporación Municipal, acuerda:

**Primero.-** Aprobar el expediente nº 1/2005 de reconocimiento de obligaciones de la Fundación Deportiva Municipal correspondiente al ejercicio 2004, para su aplicación al Presupuesto de 2005, que asciende a la cantidad de 2.648,44 euros, cuya relación de facturas comienza con el acreedor Glem Gasóleos, S.L., por 201.61 euros y finaliza con Autobuses de Villena, S.L., por 2.092,09.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos municipales de Intervención y Tesorería, a los efectos que proceda.





# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

5.- Expediente nº 1 de reconocimiento de obligaciones del pasado ejercicio del Patronato de las Bibliotecas Públicas Municipales y Fonoteca Municipal para su aplicación a su respectivo Presupuesto de 2005.

7090\_5\_1

Se da cuenta del expediente nº 1 de reconocimiento de obligaciones del ejercicio 2004 para su aplicación al Presupuesto de 2005, del Patronato de las Bibliotecas Públicas Municipales y Fonoteca Municipal, que asciende a la cantidad de 1.196,66 euros, cuya relación de facturas comienza con el acreedor Librería-Papelería Itaca, C.B., por 80,65 euros y finaliza con Creaciones Rotumar, S.L., por 612,48 euros.

Seguidamente, se da lectura al acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Patronato de las Bibliotecas Públicas Municipales y Fonoteca Municipal, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2005, en el que, por unanimidad de todos sus miembros presentes, se propone al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del expediente nº 1 de reconocimiento de obligaciones del ejercicio 2004, para su aplicación al Presupuesto 2005, por un importe total de 1.196,66 euros.

No produciéndose ninguna intervención, la Sra. Alcaldesa, somete a votación este asunto y, por unanimidad de todos los miembros asistentes, la Corporación Municipal, acuerda:

**Primero.-** Aprobar el expediente nº 1/2005 de reconocimiento de obligaciones del Patronato de las Bibliotecas Públicas Municipales y Fonoteca Municipal, correspondiente al ejercicio de 2004, para su aplicación al Presupuesto de 2005, que asciende a la cantidad de 1.196,66 euros, cuya relación de facturas comienza con el acreedor Librería-Papelería Itaca, C.B., por 80,65 euros y finaliza con Creaciones Rotumar, S.L., por 612,48 euros.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos municipales de Intervención y Tesorería, a los efectos que proceda.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

6.- Expediente nº 1 de reconocimiento de obligaciones del pasado ejercicio del Patronato del Conservatorio y Banda Municipal de Música para su aplicación a su respectivo Presupuesto de 2005.

7090\_6\_1

Se da cuenta del expediente nº 1 de reconocimiento de obligaciones del ejercicio 2004 para su aplicación al Presupuesto de 2005, del Patronato de la Escuela y Banda Municipal de Música, que asciende a la cantidad de 2.033,25 euros, cuya relación de facturas comienza con el acreedor Montescar, S.L., por 235,00 euros y finaliza con Hotel Restaurante Salvadora, por 87,06 euros.

Seguidamente, se da lectura al acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Patronato de la Escuela y Banda Municipal de Música, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2005, en el que, por unanimidad de todos sus miembros presentes, se propone al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del expediente nº 1 de reconocimiento de obligaciones del ejercicio 2004, para su aplicación al Presupuesto 2005, por un importe total de 2.033,25 euros.

Abierto el debate, D. Juan Palao Menor, pone de manifiesto, que quiere dejar constancia en este punto, del mismo criterio que ha expuesto en el punto de la Fundación Deportiva Municipal, ya que el porcentaje de inversión en este Patronato, es del 2,03 por cien. Ruega que se intente mejorar.

Sometido a votación este asunto, por unanimidad de todos los miembros asistentes, la Corporación Municipal, acuerda:

**Primero.-** Aprobar el expediente nº 1/2005 de reconocimiento de obligaciones del Patronato de la Escuela y Banda Municipal de Música, correspondiente al ejercicio de 2004, para su aplicación al Presupuesto de 2005, que asciende a la cantidad de 2.033,25 euros, cuya relación de facturas comienza con el acreedor Montescar, S.L., por 235,00 euros y finaliza con Hotel Restaurante Salvadora, por 87,06 euros.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos municipales de Intervención y Tesorería, a los efectos que proceda.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

7.- Expediente nº 1 de reconocimiento de obligaciones del pasado ejercicio del Patronato del Gabinete Psicopedagógico Municipal para su aplicación a su respectivo Presupuesto de 2005.

7090\_7\_1

Se da cuenta del expediente nº 1 de reconocimiento de obligaciones del ejercicio 2004 para su aplicación al Presupuesto de 2005, que asciende a la cantidad de 38,30 euros, cuya relación de facturas son las siguientes:

- Miguel Cortés Pastor (por reparación máquina de Máquina de escribir).....	31,32 euros.
- Gastos diversos.....	6,98 euros.
TOTAL.....	38,30 euros.

Seguidamente, se da lectura al acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Patronato del Gabinete Psicopedagógico Municipal, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2005, en el que, por unanimidad de todos sus miembros presentes, se propone al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del expediente nº 1 de reconocimiento de obligaciones del ejercicio 2004, para su aplicación al Presupuesto 2005, por un importe total de 38,30 euros.

Abierto el debate, D. Juan Palao Menor, hace el mismo ruego que en los puntos anteriores, ya que la inversión en este presupuesto está cifrada en el 0,005 por cien, es decir, 5 diezmilésimas.

D<sup>a</sup> Rosario Belda Navarro, pregunta al Portavoz del PP en qué tendrían que invertir en este Patronato, puesto que los profesionales son los que figuran en plantilla y hacen su trabajo en todos los colegios de Villena, inversiones prácticamente no hay, salvo la adquisición de algún ordenador, un destructor de papel o diverso material de oficinas.

Replica, el Sr. Palao Menor, si la Concejala de Educación piensa que todo lo que ha comentado se puede comprar con 400,- euros, que es la cantidad que figura en el presupuesto.



# M.I. Ayuntamiento de Villena.

## Departamento de Secretaría

Puntualiza la Sra. Belda Navarro, que no todos los años hace falta comprar ese material a que ha hecho referencia, ya que un ordenador, por ejemplo, tiene más de un año de vida, es decir, se compra lo que hace falta, pues, no todo es inversión.

Sometido a votación este asunto, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

**Primero.-** Aprobar el expediente nº 1/2005 de reconocimiento de obligaciones del Patronato del Gabinete Psicopedagógico Municipal, correspondiente al ejercicio de 2004, para su aplicación al Presupuesto de 2005, que asciende a la cantidad total de 38,30 euros, cuya relación de facturas comienza con el acreedor Miguel Cortés Pastor, por importe de 31,32 euros y finaliza con Gastos diversos, por importe de 6,98 euros.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos municipales de Intervención y Tesorería, a los efectos que proceda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las **11:35** horas, del día al principio expresado, de lo que yo la Secretario General, CERTIFICO.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Vicenta Tortosa Urrea

Fdo.: Amparo Macián García